19850219

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.619 AÑO XCIII $a 30 (2ª y 3ª)

Buenos Aires

martes 19 de febrero de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ª SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LACTERIA SUIZA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por escritura pública del 30|4|84 se modificó el artículo primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina: LACTERIA SUIZA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Martín Rodríguez 444. Se deja consancia da que Lactería Suiza S. A. es continuadora de Lactería Suiza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria.

El Presidente.
$a 840 — Nº 31.610

DADDY
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, comerciante, de 56 años, L.C. Nº 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital y Carlos Alberto Roffo, médico, de 52 años, L.E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. — 2) 19|12|84. — 3) DADDY S.A. — 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, madera. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, granos y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente, Carlos Alberto Roffo; Síndico titular, Yoko Nakazato; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.
$a 3.120.— Nº 31.827

FINDUR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina casada, comerciante, de 55 años C.I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 70 años, L.E. Nº 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º; ambos de esta Capital. — 2) 26|12|84. — 3) FINDUR S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, forestaciones de toda clase compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto-hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas y anegadas; caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Herminia Silvia Niggli; Síndico titular, Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 31.638

BUENOS AIRES CATERING
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ha resuelto incrementar el capital social de $a 254.400 a $a 2.539.730, mediante las capitalizaciones de saldos de revalúo contable resueltas por las Asambleas de Accionistas de fechas 5 de setiembre de 1980, 20 de mayo de 1981 y 27 de abril de 1982, quedando redactado el Art. 4º del estatuto social de la siguiente manera: "Art. 4º: El capital social se de $a 2.539.730, representado por 253.973 acciones de $a 10 valor nominal cada una. El capital se divide en acciones de categoría A y B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Este aumento de capital se efectuará mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción. En todo aumento de capital deben emitirse siempre acciones de ambas categorías en la misma proporción que la actualmente existente entre las categorías de acciones A y B, teniendo derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones a emitir los accionistas del respectivo grupo accionario, en proporción a su tenencia".

El Apoderado.
$a 2.040 — Nº 31.619

FA.VA.RO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1984, se modificó la fecha del cierre del ejercicio social. En lo sucesivo el ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año.

El Directorio.
$a 480 — Nº 31.623

ERNESTO COCO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 14|9|83 se aumentó el Capital de ERNESTO COCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $a 10.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social y se resolvió el rescate de las acciones en circulación y la emisión de acciones de valor nominal $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 480 — Nº 31.788

BANCO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1984, los Accionistas del BANCO QUILMES S. A., resolvieron aumentar el capital social, hasta la suma de $a 500.000.000; modificar el valor nominal de cada acción fijándola en $a 1 y reformar el estatuto social, de acuerdo a lo siguiente: Art. 5º: "El capital social es de $a 500.000.000 representado por acciones ordinarias de $a 1 valor nominal cada una, nominativas, no endosables, totalmente integradas, de las que 29.013.794 son clase A, de cinco votos y 470.986.206 son acciones clase B, de un voto. El capital podrá ser elevado en una o varias oportunidades hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, debiendo realizarse por escritura pública si el impuesto de sellos no se hubiera abonado con anterioridad". Así también se procedió a adecuar el art. 25, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 25: "Los directores durarán en sus funciones un ejercicio y continuarán ejerciéndolas hasta que sean elegidos sus reemplazantes y éstos hayan tomado posesión de sus cargos. Deberán depositar en la caja del Banco, en garantía del fiel desempeño de su mandato, $a 1.000 (un mil pesos argentinos) o acciones de otras sociedades o títulos públicos por igual valor nominal. Dicha garantía deberá ser mantenida hasta transcurrido seis meses de terminadas sus funciones. Los directores son reelegibles".

El Vicepresidente.

$a 2.880 — Nº 31.609

SERSIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que SERSIBAL S. A. por acta de Asamblea del 24|5|84 y escritura del 2 7 84 modificó el art. 3º de los estatutos sociales así: Artículo Tercero: Tienen por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y o derivados. Importación y Exportación de todo tipo de carnes, subproductos y derivados en los que interviene la Junta Nacional de Carnes. Exportación e importación de cereales, granos, legumbres, subproductos y derivados en los que interviene la Junta Nacional de Granos. Exportación de todo tipo de productos, especialmente agropecuarios, frutos del país como industrializados. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizados por éstos.

El Escribano.

$a 2.640 — Nº 31.629

CUADRANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 6.676.574, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1717, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º B, ambos de esta Capital. — 2) 26|12|84. — 3) CUADRANTE S. A. — 4) Corrientes 1884, piso 3º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: María Ester Dolan. Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 3.000 — Nº 31.826

LLAVECOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Bassett, de 65 años, argentino, C. I. Nº 1.684.701, soltero, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2049, 3º B, Capital, y Jorge Norberto Fernández, de 51 años, argentino, C. I. Nº 2.914.161, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Pizurno 1066, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10 12 84. — 3) LLAVECOR S. A. — 4) Tres de Febrero 976, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la provisión de mano de obra de los caracteres, oficios, niveles, funciones y categorías, indistintamente destinadas a desarrollar su actividad por cuenta de terceras personas, las que serán individualizadas y asentadas en los registros de la empresa. Este objeto podrá extenderse a la provisión de vehículos, máquinas, material de oficina y cuantos otros resulten idóneos para el desenvolvimiento de la actividad principal y accesoria de terceras personas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 5.000 000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $a 1 c u. — 8) Directorio de 2 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Julio Basset. Vicepresidente: Jorge Norberto Fernández. Síndico titular: Alberto Luis Arana. Síndico suplente: Tomás Eduardo Furey. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 2.160 — Nº 31.875

DISEGNI ITALIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 11 84 se constituyó: DISEGNI ITALIANI S.A. — Nélida Cappelletti, argentina, viuda, comerciante, 19|12 37 C. I. Nº 3.918.926, Aranguren 1080, Capital; Carla Bérgamo, argentina, casada, comerciante, 24|11'61, D.N.I. número 14.957.432, Quito 4378, 4º B, Capital; Diana Sandra Bérgamo, argentina, casada, comerciante, 9|2|63, D.N.I. 17.166.700, Aranguren 1080, Capital; Francisco Santiago Ramet, argentino, casado, comerciante, 13 12 52, D.N.I. Nº 10.222.267, Quito 4378, 4º B, Capital; y Lorenzo Oscar Sola, argentino, casado, comerciante, 7,8'57, D.N.I. Nº 13.478.871, Aranguren 1080, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Compra - venta, fabricación, distribución, exportación, importación, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de muebles y todo otro artículo y accesorios de la denominación y el amoblamiento de ambientes. — Capital: $a 300.000. — Directorio: Presidenta: Carla Bérgamo; Vicepresidente: Lorenzo Oscar Sola; Directora titular: Nélida Cappelletti; Director suplente: Francisco Santiago Ramet. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura privada. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de setiembre. — Sede Social: Gregorio de Lafferrere 3965, Capital Federal.

El Pesidente.

$a 1.800 — Nº 31.791

EMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 30 de mayo de 1984, protocolizado en lo pertinente por Escritura número 3, de fecha 15 de enero de 1985, pasada al Folio 6, del Registro 1.039 de la Capital Federal, se resolvió: a) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1984: Aumentar el capital social mediante la capitalización de saldo de revalúo contable Ley 19.742, desde la suma de pesos argentinos un millón ochocientos cincuenta y un mil setecientos a la de pesos argentinos treinta y un millones ciento setenta y tres mil; y b) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1984 1) Modificar el Artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos' Artículo cuarto: El apital Social se fija en la suma de treinta y un millones ciento setenta y tres mil pesos argentinos, representados por treinta y un millones ciento setenta y tres mil acciones de un peso argentino cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso de Capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. La Sociedad podrá adquirir sus propias acciones en las condiciones del art. 220 de la Ley Nº 19.550. Las acciones ordinarias podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Las acciones podrán representarse por títulos de una o más acciones en la forma que resuelva el Directorio. — 2) Modificar el Artículo Undécimo de los Estatutos de la Sociedad el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Once: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de cinco miembros, hasta un máximo de siete miembros, según lo establecerá la Asamblea de accionistas al proceder a su elección y compuesto en la siguiente forma: un Presidente, un Vicepresidente, un Director Gerente y desde dos hasta cuatro Directores titulares. El Directorio nombrará anualmente, de sus miembros, su Presidente y demás autoridades. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose sin embargo hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuma sus funciones, pudiéndose ser reelegidos indefinidamente. Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad cincuenta pesos argentinos en garantía de su gestión mientras dure su mandato, hasta tanto se hayan aprobado las cuentas respectivas. La Asamblea, sin embargo, podrá fijar cualquier otra garantía que estime conveniente en sustitución o adición a la expresada en este artículo.

El Directorio.

$a 6.840 — Nº 31.786

TELEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 18 de diciembre de 1984. — Constituyen: Liliana Estela Abalos, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 9|7|40, con L. C. Nº 3.980.858, domiciliada en Alsina 540, piso 1º "6", Banfield, provincia de Buenos Aires; y Delia Angélica Abalos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25|9|33, con L.C. Nº 2.916.842, domiciliada en Güemes 4454, piso 7º C, Capital. — Denominación: TELEFE S.A. — Domicilio: Av. Luis María Campos 1583, piso 8º, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las Leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — b) Agropecuarias. La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernada, mestización, venta, compra cruza de ganado y/o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, la compra, venta y acopio de cereales, y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos y la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante cualquier sistema. — c) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) La Importación y Exportación. — Capital: $a 1.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º, del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Liliana Estela Abalos; Vicepresidenta: Delia Angélica Abalos; Director suplente: Roberto Luis Castro.

El Apoderado.

$a 5.520 — Nº 66.462

ORGANIZACION ASIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica. — 1) Francisco Norberto Scutella, argentino, nacido el 3 de enero de 1938, L.E. Nº 7.631.726, divorciado, General Paz 10618, piso 2º, comerciante; Alicia Edelma Scutella, argentina, nacida el 12 de octubre de 1961, soltera, D.N.I. número 14.163.936, empleada, Colombres 236, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Natividad Ramona Amoroto, argentina, nacida el 14 de marzo de 1949, soltera, D.N.I. Nº 5.912.335, empleada, San Pedrito 141, Capital Federal, comerciante. — 2) Escritura Nº 729 de fecha 29 de octubre de 1984. — 3) ORGANIZACION ASIP S.A. — 4) Avenida General Paz 10618, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto la locación de servicios de seguridad integral de personas y casas, con personal autorizado por lo organismos competente. A modo enunciativo la empresa puede realizar informes y pericias prelaborales, judiciales, fotograbación, estudios psicocaligráficos, consultoría, técnica, utilización de medios electrónicos, protección integral de plantas y personas, protección siniestral, evaluación de riesgos, investigaciones privadas, contraespionaje industrial, seguridad industrial, accidontología, e higiene laboral, y en general todas las que hagan a los servicios de seguridad contratados, que podrá realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros. Escuela de detectives, estando facultada para solicitar habilitaciones oficiales en todos los organismos y dependencias del estado a los efectos de expedir títulos oficiales mediante el dictado de curso personales por correspondencia y edición de libros contrataciones de obras de mantenimiento y reparaciones en general y parquizaciones de espacios verdes en especial premodelación y restauraciones. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de pesos argentinos 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos. — 8) Directorio uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios; Presidente: Francisco Norberto Scutella; Vicepresidenta: Alicia Edelma Scutella; Directora suplente: Natividad Ramona Amoroto. Sindicatura se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 4.200 — Nº 66.473

IANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución S. A. Estatuto Modelo I.G.J. Socios: Mauro Adolfo Herlitzka, argentino, soltero, empresario, 29-11-52, Doc. Nac. de Ident. 10.141.121, Libertad 1349, 6º piso, Capital Federal; Adolfo Miguel Herlitzka, argentino, casado, empresario, 6-7-54, D.N.I. 11.266.462; Melian 1920, Capital Federal, y Jacqueline Susana Blair de Herlitzka, británica, viuda, empresaria, 14-12-23, C.I.P.F. 2.706.511, Libertad 1349, Capital Federal; Fecha Constitución: 18-12-84; Denominación: IANUS S.A.; Domicilio: Sarmiento 580, segundo piso, Capital Federal; Plazo: 99 años, desde su inscripción; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Inversoras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero. Capital: Cien mil pesos argentinos dividido en 100 000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Mauro Adolfo Herlitzka; Vicepresidente, Adolfo Miguel Herlitzka; menor número de suplentes: Directores suplentes: Jacqueline Susana Blair de Herlitzka y Dr. Carlos Alberto de la Cruz; Fiscalización por 1 año: Síndico titular Ctdor. David Roberto Elía; Síndico suplente. Dr. Augusto José Aráoz; Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

La Sociedad.

$a 3.240 — Nº 31.781

ESTONE INTERAMERICA COMPANY

unica que la sociedad, FIRES-TERAMERICA COMPANY, con en 1200 Firestone Parkway, Ak- 44317 U.S.A., fijando sede en blica Argentina en Maipú 1300 Capital Federal, ha solicitado la n del acta constitutiva y esta- como también la inscripción de sentantes en el país al solo efec- rticipar en sociedad en la Re- rgentina (art. 123 Ley Nº 19.550) sentantes son: Alejandro Allen- sio C. Brea, Osvaldo J. Marzo- iel A. Badens, María Celia Brea, osa Villegas Arévalo y Ana Ma- lli, quienes han constituído do- todos los efectos legales que corresponder.

La Representante.
$a 1.440. — Nº 31.423

DIEMA TUR

SOCIEDAD ANONIMA

scritura Nº 20 del 31-1-1985, Es- Rubens N. Larumbe Sepic, se yó la sociedad; Sede social: Av. 2165, Capital Federal; Socios: Grasso, argentino, casado, de 48 mpresario, D.N.I. 4.194.935, Me- 070, Piso 2º, Dpto. "C", Capital ; Osvaldo Idélico Apesteguy, ar- soltero, 49 años, empresario, 5.602.445, España 1470, Piso 3º, "A", Capital Federal; Mario Fe- gentino, divorciado, 47 años, em- L.E. 4.208.945, Céspedes 2459, Dpto. "F", Capital Federal; Du- social: 99 años, inscripción Regis- blico de Comercio; Objeto: Turis- termediar, intercambiar, reservar, o vender, tanto servicios de trans- n cualquier medio, como de ho- en todas sus formas: organizar de carácter individual o colectivo, aís o en el exterior; recibir y asis- turistas durante sus viajes o su encia en el país, mediante el amiento de guías turísticos y/o hos de equipajes, a través de pro- les autorizados, vender entradas spectáculos públicos, deportivos, ar- y/o culturales, siempre que inte- prestaciones turísticas. Importa- exportación; Inversora: présta- inanciaciones y negocios crediticios a índole, con o sin garantías espe- o reales; formar, retener y comer- carteras de créditos, así como os, acciones, bonos, títulos o va- de cualquier naturaleza. Efectuar iones con la sola limitación esta- por el artículo 31 de la Ley de ades Comerciales. Formalizar ope- es financieras, con expresa exclu- aquellas comprendidas en la Ley tidades Financieras y en toda otra quiera el concurso público; Inmo- a: Compra, venta, explotación, ad- ración y colonización de tierras es- s, campos, bosques, chacras, fin- terrenos, así como la construcción ras de ingeniería y/o arquitectura; l social: $a 200.000 (Doscientos Duración mandato: Directores: 3 cios; Sindicatura: se prescinde, sal- caso Art. 299 Ley de Sociedades rciales: un ejercicio; Representa- legal y uso de la firma social: Pre- e o Vicepresidente en forma sepa- o indistinta; Cierre ejercicio: 31 de de cada año. Directorio: Presiden- svaldo Idélico Apesteguy; Vicepre- e: Ricardo Grasso. Director Su- e: Mario Ferrer.

El Presidente.
$a 3.360 — Nº 31.540

MONTE DELFI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 14 del 29-1-1985, se ituyó la sociedad: Sede social: Fra- dad 1240, Capital Federal: Socios: el Angel Blasco, argentino, casado, os, comerciante, L.E. 8.604.687, Bel- o 3949, Piso 1º, Of. 101, San Martín, incia de Buenos Aires; Laurita Hor- a Santos, argentina, soltera, 36 años, rciante L.C. 5.580.990, San José de anz 163, Piso 6º, Dpto. "C", Capital al; Duración social: 99 años a con- e su inscripción Registro Público de ercio; Objeto: Transporte: efectuar sporte de mercaderías en general, s, acarreos, encomiendas y equipa- así como su distribución almacena- o, depósito y embalaje. Explotación atentes de invención, marcas y mo- s industriales, artísticos y/o literarios. ortación y exportación; Inversora: tamos, financiaciones y negocios cre- ios de toda índole, con o sin garan- especiales o reales: formar, retener mercializar carteras de créditos, así o derechos, acciones, bonos, títulos o es de cualquier naturaleza. Efectuar rsiones con la sola limitación esta- da por el Art. 31 de la Ley de So- dades Comerciales. Formalizar opera- s financieras, con expresa exclusión quellas comprendidas en la Ley de dades Financieras y en toda otra que iera el concurso público; Mandataria: Realización de representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura; Capital social: $a 100.000. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Duración Directores: dos ejercicios; Síndicos: Se prescinde, salvo en casos Art. 299 Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso duran un ejercicio; Ejercicio económico: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Blasco; Directora Suplente: Laurita Hortencia Santos. Escribano: Rubens N. Larumbe Sepic.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 31.542

RIO DALY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 18 del 29-1-1985, Escribano Rubens N. Larumbe Sepic, se constituyó la sociedad; Socios: Luis Vicente Cañizares, argentino, casado, 66 años, comerciante, L.E. 0.435.317, Ciudad de La Paz 2963, Piso 2º "B", Capital Federal; y Luis María Zabaljauregui, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 14.327.340, Quintana 1527, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Sede social: Ciudad de La Paz 2963, Piso 2º, Dpto. "B", Capital Federal; Duración social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Transporte: de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, así como su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación; Inversora: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público; Mandataria: Representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura; Capital social: $a 100.000; Directorio: Duración mandato: dos ejercicios; Sindicatura: se prescinde, salvo en caso Art. 299 Ley Sociedades Comerciales, un ejercicio: Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma separada e indistinta; ejercicio social: 31 de marzo de cada año; Directorio: Presidente: Luis Vicente Cañizares; Director Suplente: Luis María Zabaljauregui.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 31.543

RENTABETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 329, de fecha 19 de noviembre de 1984. — Accionistas: Justo José Alchourron, argentino, casado, tenedor de libros, de 47 años, con L. E. Nº 4.186.489, domiciliado en Viamonte 1453, 9º piso, oficina 60, Capital; y Norberto Antonio Franco, argentino, casado, ingeniero, de 39 años, con C. I. Nº 5.635.349, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1238, piso 2º B, Capital. — Denominación: RENTABETA S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración de artículos y accesorios de televisión, cine, audio, video, películas de cine y de video, vírgenes o grabadas, de fotografía y de computación. — b) Comerciales: Mediante la venta, alquiler, importación y exportación de artículos y accesorios de televisión, cine, video, audio, películas de cine y de video vírgenes o grabadas, de fotografía y de computación. — c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. — d) Importación y Exportación: De mercaderías, frutos y productos elaborados, semielaborados o en bruto. — Capital: $ argentinos 100.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de 2 y máximo de 6 por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Antonio Franco. — Vicepresidente: Justo José Alchourron. Síndico titular: Ernesto Navarro. — Síndico suplente: Eduardo Alfonso Bravo. — Sede Social: Viamonte 1453, piso 9º, oficina 60, Capital.

La Sociedad
$a 3.000 — Nº 31.850

H. YRIGOYEN 825

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: H. YRIGOYEN 825 S.A. — Accionistas: Raham Cuenca Eyzaguirre, boliviano, comerciante, nacido el 23-8-48, con L.E. número 8.236.609, soltero, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 788; y Mario Graham Cuenca Eyzaguirre, boliviano, comerciante, nacido el 13-2-53, con D.N.I. número 92.041.535, casado en primeras nupcias con Felicidad Nelly Medina, domiciliado en la calle Chile 2981, siendo en esta Capital Federal, los domicilios indicados. Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de enero de 1985, según escritura pública Nº 11 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523, de Capital Federal. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 825, de Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta y fabricación de herrajes, cerraduras, llaves, falleyas, blindaje de puertas, sistemas de alarmas para seguridad, sus accesorios y repuesto y la prestación de servicios de colocación y mantenimiento de los mismos y la importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: un millón de pesos argentinos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de $a 1 de valor nominal por acción. — Composición del Organo de Administración: El Directorio está compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. — Presidente: Mario Graham Cuenca Eyzaguirre y Vicepresidente: Ramón Hipólito Núñez. — Composición del Organo de Fiscalización: está compuesto por Síndico titular: Osvaldo Norberto Ansemo y Síndico suplente: Antonio Marcelo Molina, los que durarán 1 ejercicio en el cargo. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 4.080 — Nº 31.852

ACYTRA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que: por Asambleas Generales Ordinaria, Extraordinaria y General Extraordinaria de fechas 31|12|1982 y 20|8|1984, pasadas a escritura pública número 479 del 11|9|1984 se dispuso los aumentos de capital, cambio del signo monetario y reforma del art. 4º del estatuto social. El aumento se hace de la suma de pesos 2.220.000.000 ($a 222.000) a la suma de $ 3.330.000.000 ($a 333.000), siendo dicho aumento de $ 1.110.000.000 (pesos argentinos 111.000). — Art. Cuarto: El capital social es de $a 333.000, representado por 333.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 1.080 — Nº 31.815

GRAFICA DOSEME

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Walter Molina, casado, L. E. número 4.855.839, argentino, comerciante, nac. 22|1|37, y Margarita Victoria Piuselli, casada, L. C. Nº 3.874.960, argentina, comerciante, nac. 2|1|40, ambos dom. en Humberto Primo 1962, Burzaco, Pcia. Bs. As. Fecha Constitución: 22|1|85. Denominación: GRAFICA DOSEME S. A. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de papeles de todo tipo, artículos de librería e imprenta. b) La explotación de la industria gráfica y de imprenta en todas sus fases, la elaboración e industrialización de papeles, sobres, cartones, envases, cartulinas y demás productos relacionados con la industria gráfica y de impresiones. c) El aporte o inversión de capital en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo, dar o tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no realizará las actividades establecidas en la Ley de Entidades Financieras. d) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con el objeto social. Capital: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: El último día de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Walter Molina; Vicepresidenta: Margarita Victoria Piuselli. Síndico titular: Ernesto Miguel Domingo; Síndica suplente: Teresa Beatriz Aiello. Sede Social: Florida 835, piso 3º Of. 310, Capital Federal. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Escribana.
$a 3.480 — Nº 66.484

COUPACH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Sociedad constituída en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General número 3 de la Inspección General de Justicia del 16 de octubre de 1979. 1) Socios: Ricardo Manuel Cousillas, argentino, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1962, soltero, hijo de Jaime Cousillas y de Martha Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 16.124.360, domiciliado en Urquiza 1890, Florida, Provincia de Buenos Aires; y don Alejandro Manuel Pacheco, argentino, nacido el 25 de enero de 1961, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Elina Menéndez, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.468.307, comerciante, domiciliado en Urquiza 3453, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 6 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: "COUPACH SOCIEDAD ANONIMA". 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto el transporte de carga en general, por intermedio de fleteros con vehículos propios, pudiendo también hacerlo con unidades de propiedad de la Sociedad, depósito de mercaderías, mercaderías en tránsito y demás actividades afines. — Para tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Corrientes 484, piso 3º Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 1.000.000 (Un millón de pesos). 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Manuel Cousillas; Vicepresidente: Alejandro Manuel Pacheco; Síndico titular: Claudio Marcelo de Dio; Síndico suplente: Alberto Angel de Nigris. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 3.840 — Nº 31.795

COINDEX CONSORCIO INDUSTRIAL ARGENTINO PARA EL COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de Coindex Consorcio Industrial Argentino para el Comercio Exterior S.A., por escritura Nº 246 del 14|6|1984. — Socios: doña Laura Renata Molina Patria, soltera, peruana, empresaria, nacida el 15|1|1943, pasaporte Nº 762.681, domiciliada en Larrea 1474, piso 10, Dto. "C", y don Helvio Horacio Martín Romeo, soltero, argentino, empresario nacido el 26|3|1954 Documento Nacional de Identidad número 11.154.207, domiciliado en Otamendi 257. — Denominación: "COINDEX CONSORCIO INDUSTRIAL ARGENTINO PARA EL COMERCIO EXTERIOR S.A.". — Domicilio legal: Presidente José Evaristo Uriburu 754, 2º piso. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del acto de la registración. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, investigaciones de mercado en países extranjeros, promover y realizar exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales, hacer convenios comerciales con países terceros, representar a industrias argentinas y promover y efectuar las exportaciones de sus productos, nombrar agentes, distribuidores y representantes para los productos argentinos en distintos países del mundo, y establecer oficinas propias, depósitos y filiales en cualquier lugar del extranjero, controlar y coordinar la actividad de los mismos, promover y participar en negocios bilaterales con entidades de comercio exterior de terceros países, para coordinar un intercambio favorable a los intereses argentinos, promover la venta de tecnología argentina en el exterior, intervenir en todos los negocios de comercio internacional que se consideren convenientes hacer importaciones de terceros países de materia prima e insumos industriales y apropecuarios, participar en otras sociedades y negocios en el comercio internacional. — Capital Social: se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso argentino cada acción. — Organo de administración y representación: Pte.: Helvio Horacio Martín Romeo; Vicepresidente: Laura Renata Molina Patria. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$a 3.840 — Nº 31.838

NORDINVENT ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Carlos Roberto Ambjorm Ostbo, sueco, nacido el 13 de setiembre de 1923, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.533.729, viudo de sus primeras nupcias con doña Azucena Gladys Filipini, ingeniero, domiciliado en Heroes de Malvinas 468, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mónika Sandra María Ostbo, sueca, nacida el 6 de setiembre de 1955, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.833.323, soltera, hija de Carlos Roberto Ambjorm Ostbo, y de Azucena Gladys Filipini, maestra, domiciliada en Héroes de las Malvinas 468, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Liliana María Ostbo de Barreiro, argentina, nacida el 15 de agosto de 1960, con Documento Nacional de Identidad número 14.321.585, ama de casa, casada en primeras nupcias con Antonio Fernando Barreiro, domiciliada en Mármol 130 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 14 de enero de 1985. — 3) Denominación: "NORDINVENT ARGENTINA S.A.". — 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, importación y exportación de calderería, refrigeración, termodinámica, intercambiadores de calor, así como la administración de las marcas registradas número 1.074.084 "Nordinvent" Cl. 11 y número 1.074.085 "Nordinvent" Cl. 42, así como la patente de invención, número 214.480. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio social: Mapipé 856, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Administración y Sindicatura: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Carlos Roberto Ambjorm Ostbo; Vicepresidente: Mónika Sandra María Ostbo; Directora: Liliana María Ostbo de Barreiro. — Conforme a las prescripciones del artículo 284 de la Ley 19.550, la Sociedad resuelve prescindir de la Sindicatura. — La fiscalización estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el artículo 55 de la citada ley. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 4.800 — Nº 31.796

PROMOTORA DE FINANZAS
SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 30 de fecha 28 de noviembre de 1984, instrumentada por escritura pública Nº 18 del 5 de febrero de 1985, pasada en el Registro 222 a cargo del escribano de esta ciudad Miguel M. A. R. Santamarina, la sociedad aumentó el capital social en pesos argentinos dieciséis millones, por capitalización saldo revalúo ley 19.742, emitiendo 2.115.200 acciones de clase "A" de 5 votos cada una y 13.884.800 acciones de clase "B" de 1 voto cada una; y Reformó artículo 5º que en lo pertinente dice: Artículo quinto: El capital se fija en la suma de $a 73.500.000 (pesos argentinos setenta y tres millones quinientos mil), representado por 73.500.000 acciones de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, dividido en 9.716.700 acciones ordinarias de clase "A" y 63.783.300 acciones ordinarias de clase "B", encontrándose a la fecha totalmente suscriptas e integradas. — La Asamblea General de Accionistas con el quórum y el número de votos que especifican estos estatutos, podrá en una o más veces, resolver el aumento de capital hasta la suma de $a 367.500.000 (pesos argentinos trescientos sesenta y siete mil quinientos mil) y la correspondiente emisión de capital en acciones ordinarias clase "A" y/o "B" o en acciones preferidas.

El Escribano.
$a 2.160 — Nº 31.839

S.A.D.E.
SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 29 de mayo de 1984, protocolizado en lo pertinente por Escritura número 8, de fecha 22 de enero de 1985, pasada al Folio 39, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 1984: 1) Aumentar el capital social mediante la capitalización del saldo de revalúo Ley 19.742 desde la suma de pesos argentinos Ciento noventa millones a la de pesos argentinos Un mil ciento veinte millones; 2) Emitir las acciones liberadas correspondientes al incremento propuesto; y b) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1984: 1) Aumentar el capital social mediante la capitalización del saldo de revalúo Ley 19.742 desde la suma de pesos argentinos Ciento noventa millones a la de pesos argentinos Un mil ciento veinte millones; 2) Emitir novecientos treinta millones de acciones, las que serán entregadas a los accionistas en la proporción de sus respectivas participaciones, estableciendo la cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino y un voto por acción para las acciones extranjeras, a fin de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Inversiones Extranjeras Nº 21.382; y el resto en acciones ordinarias y al portador, de un peso argentino y un voto por acción, las que se repartirán entre los demás accionistas, con afectación del cupón correspondiente. 3) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social de la Sociedad asciende a la suma de Un mil ciento veinte millones de pesos argentinos, representados por Un mil ciento veinte millones de acciones, de un peso argentino cada una, con derecho a un voto por acción. Del total de las acciones, novecientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos son ordinarias y al portador, en tanto que el resto, es decir, ciento veinticuatro millones trescientas diecisiete mil cuatrocientas son ordinarias, nominativas, no endosables". 4) Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, a contar de la suma de Un mil ciento veinte millones de pesos argentinos, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en un tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. La Sociedad podrá adquirir sus propias acciones en las condiciones del Artículo 220 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. Las acciones podrán representarse por títulos de una o más acciones en la forma en que resuelva el Directorio".

El Directorio.
$a 8.680 — Nº 31.785

CONTACTA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 34 del 30 de enero de 1985, pasada al Folio 77 del Registro Nº 601 de Capital Federal, se constituyó: 1) CONTACTA SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Socios: Darío de Forteza, argentino, 45 años, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.277.829, domiciliado en Juan José Díaz 760, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Jorge Miguel Capurro, argentino, 43 años, casado, licenciado en economía, L. E. Nº 4.383.851, domiciliado en Balcarce 1479 Martínez, Pcia. Buenos Aires; Raúl Martín Capurro, argentino, 37 años, casado, licenciado en finanzas, L. E. Nº 7.594.241, domiciliado en Colón 878, Martínez, Pcia. Buenos Aires. — 3) Domicilio Legal: Tucumán 540 piso 13 F, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. — 5) Objeto: La realización por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, los siguientes actos: 1) Inmobiliaria: Construir, edificar, urbanizar, colonizar, fraccionar, arrendar, permutar, comercializar, comprar y/o vender toda clase de bienes inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. — 2) Turismo: Comprar, vender, alquilar, urbanizar, colonizar fraccionar, permutar y/o comercializar, complejos turísticos y/o toda clase de inmuebles destinados a turismo. Organizar y explotar en todas sus formas el ramo de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y/o similares en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la intermediación, en la reserva, colocación y/o compra de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios de hotelería en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La presentación de los mismos, de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipaje. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de viajeros, por medio de funcionarios autorizados. La venta de entradas a espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de esos servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, incluyendo arrendamientos y/o afectación de cualquier clase de medios de transporte. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. — 3) Mandatos: Realizar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones y mandatos relacionados con su objeto social, administrar propiedades inmuebles y patrimonios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos sin restricción alguna, que se relacionen directamente con el mismo para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — 6) Capital Social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil), dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. El que se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Darío de Forteza, 64.000 acciones; Jorge Miguel Capurro, 30.000 acciones, y Raúl Martín Capurro, 6.000 acciones. — 7) Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por un período de dos ejercicios. — 8º) Directorio: Presidente: Darío de Forteza; Vicepresidente: Jorge Miguel Capurro; Director: Raúl Martín Capurro. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) La sociedad prescinde de la designación de la sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 8.760 — Nº 31.776

KORSARA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D. N. I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C. I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", ambos de esta Capital. — 2º) 26|12|84. — 3º) KORSARA S.A. — 4º) Juan B. Ambrosetti 216, piso 4º, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. — Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales: urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Roko Kazato. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 3|11 de cada año.

El Escriban[o].
$a 3.240 — Nº 31.[…]

CALIMAY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argent[ino], casado, comerciante, de 25 años, D. N[…] Nº 13.976.787, domiciliado en Suipa[cha] 58, Capital; y Santiago Armando Plo[hn] argentino, casado, Contador Público [Na]cional, de 39 años, C.I. Nº 5.627.638, [do]micilado en Azuero 842, piso 3º, Ca[pi]tal. — 2) 18|12|84. — 3) CALIMAY S[.A.] — 4) San Juan 2369, Capital. — 5) C[o]mercial: Mediante la compra, venta, c[o]mercialización y distribución de prod[uc]tos metalúrgicos, plásticos, de madera [y] caucho. Importación y Exportación. [El] ejercicio de mandatos, representacion[es,] comisiones y consignaciones. Industri[al:] Por la fabricación, producción e indu[s]trialización de productos metalúrgicos[,] plásticos, de madera y caucho. — Con[s]tructora: Mediante la ejecución de pr[o]yectos, dirección, administración y rea[li]zación de obras de ingeniería y arquite[c]tura públicas o privadas. Toda activ[i]dad que en virtud de la materia haya si[do] reservada a profesionales con título h[a]bilitante, será realizada por medio [de] éstos. — Inmobiliaria: Por la compr[a,] venta, permuta, explotación, arrend[a]miento y administración de bienes i[n]muebles, urbanos y rurales; urbanizaci[o]nes, loteos, fraccionamientos y operaci[o]nes de propiedad horizontal. — Agrop[e]cuaria: Explotación directa o indirect[a,] por sí o por terceros en establecimient[os] rurales, ganaderos, avícolas, agrícola[s,] frutícolas, forestales, vitivinícolas, pr[o]piedad de la sociedad o de terceras per[so]sonas, cría, invernación, mestización, ven[ta,] cruza de ganado y hacienda de tod[o] tipo, explotación de tambos, cultivos, fo[r]restaciones y reforestaciones de toda cla[se,] compra, venta y acopio de cereales[,] incorporación y recuperación de tierra[s] áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 9[9] años, desde su inscripción en el Regis[tro] tro Público de Comercio. — 7) $ argen[tinos] tinos 100.000 en acciones ordinarias a[l] portador de 1 voto de $a 1 cada uno. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por do[s] años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular: Santiago Armando Plohn; Síndico suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 31.83[…]

CREATIVE SYSTEMS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. Socios: Luis María Guastavino, argentino, casado, nacido el 11|3|20, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 3.235.540, José Hernández 1668, Capital; Pablo Luis Guastavino, argentino, soltero, nacido el 22|1|60, estudiante, D.N.I. Nº 13.530.006, José Hernández 1668, Capital; María Patricia Guastavino de Kiss, argentina, nacida el 11|11|56, casada, contadora pública, D.N.I. Nº 12.890.367, Echeverría 1965, Capital. Escritura Nº 282, del 30|11|84. Denominación: CREATIVE SYSTEMS S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros estudios e investigaciones técnicas, proyectos, relevamientos de sistemas administrativos, comerciales o industriales para computación o información gerencial, incluyendo programas, sistemas interactivos y en particular asesoramiento y auditoría técnica para mantenimiento y preparación de programas y su implementación en la empresa, realizando también mediante locación de obra intelectual estudios de factibilidad en la aplicación de programas standard y su adaptación a la empresa privada o pública en el país. También quedarán comprendidos entre sus objetivos las de consultoría para la evaluación de programas instalados y en funcionamiento, su control, modificación y reestructuración, incluyéndose entre los elementos básicos de actividad el estudio de software para toda clase de máquina en funcionamiento o a instalarse en el país. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: $a 100.000.— Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Luis María Guastavino; Vicepresidente, Guillermo Osvaldo Molina; Directores: Pablo Luis Guastavino y Esteban Francisco Kiss. Sindicatura: Síndico titular, Pedro Jorge Petrevyn; Síndico suplente, Raúl Alberto Pagano.

El Directorio.
$a 3.960 — Nº 31.774

ABEME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el modelo I.G.J. 3/79. — 1º) Socios: Alberto Blas Mazzalupo, argentino, nacido el 14|10|1947, casado en 1ª núpcias con Silvia Máxima Ponce, arquitecto con L. E. Nº 7.603.466, domiciliado en Mendoza 4038, Capital Federal, y Silvia Máxima Ponce de Mazzalupo argentina, nacida el 23|9|1948, casada en 1ª núpcias con Alberto Blas Mazzalupo, ama de casa, L. C. número 5.931.848, domiciliada en Mendoza 4038, Capital Federal. — 2º) Constituida el 6|12|1984 ante el Esc. José Osvaldo Casás, al Fº 628 del Reg. Nº 782, de la Capital Federal a su cargo. — 3º) Denominación: ABEME S.A. — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mendoza 4035 Planta Baja, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación, agrícola-ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección; crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor forestación y reforestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos, y urbanizaciones, así como también operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Constructora: Por medio de la construcción de fincas y edificios reparación o ampliación de los mismos y la realización de obras públicas y privadas, civiles o industriales. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Financiera: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos comerciales y personales, con o sin garantía, todo ello con expresa excepción de las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e Industrial: Mediante la fabricación y armado de autopartes, piezas, repuestos, herramientas y componentes de utilización en automotores, utilitarios, camiones y rodados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de pesos argentinos 200.000 constituído por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 cada una. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios: Presidente: Alberto Blas Mazzalupo: Vicepresidenta: Silvia Máxima Ponce de Mazzalupo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente 1 suplente. Síndico Titular: Contador Público: Alcides Marcos René Bertone y Síndico Suplente: Contador Público Claudio Eugenio Sánchez. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$a 6.360 — Nº 66.483

GUADIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. número 5.676.474, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717; y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos de esta Capital. — 2) 19|12|84. — 3) GUADIE S.A. — 4) José Bonifacio 1438, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidenta: María Ester Dolan: Síndico titular: Juan Carlos Pizarro; Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 3.360 — Nº 31.831

BAHIANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D.N.I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978; y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C. I. 3.792.592, domiciliado en Homboldt 2438, 1º A, ambos de esta Capital. — 2) 26|12|84. — 3) BAHIANA S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, piso 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y o productos y o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Aníbal Alberto Urtubey: Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 3.840 — Nº 31.832

BALDIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.076.737, domiciliado Suipacha 58, Capital y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C.I. Nº 5.627.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º, Capital. — 2) 19|12|84. — 3) BALDIER S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente, Osvaldo Alfredo Argüello: Síndico titular, Santiago Armando Plohn; Síndico suplente, Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 3.360.— Nº 31.833

CAMPO MANGANIELLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria celebrada el 12|9|84, y según escritura Nº 1.208 del 15|10|84 y escritura rectificativa Nº 1.646 del 12|12|84, pasadas ante el escribano Manuel Alonso, se reformó el estatuto social quedando redactado de la siguiente forma. — Artículo primero. La Sociedad se denomina CAMPO MANGANIELLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de artículos de almacén, ferretería, corralón de materiales, pinturería y sanitarios; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria alimenticia, metalúrgica, mecánica y maderera. c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción forestal frutícola, cerealista y horticultura, y en general el cultivo de la tierra. — La explotación ganadera tales como vacuna, ovina, porcina y equina, así como la implantación de tambos, cabañas, criaderos, granjas y quintas. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital es de $a 104 (pesos argentinos ciento cuatro) y está representado por 104 (ciento cuatro) acciones ordinarias, al portador de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal y 5 (cinco) votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. — Dicha resolución se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se publicará y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa aprobación de la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador o nominativas y en este último caso, endosables o no. — Ordinarias: con derecho a cinco votos por acción, o Preferidas: las que tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, pudiendo gozar además de una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas. — Artículo sexto: Las acciones ordinarias otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones. Artículo ... y administración de la Sociedad, está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Artículo octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, de conformidad con el art 1.881 del Código Civil y artículo 9º el Decreto Ley Nº 5.965|63. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. — El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — Artículo noveno: La Sociedad prescinde de sindicatura, según dispone el art. 284 de la ley de sociedades comerciales, por lo tanto, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley citada, estando facultados por sí o por representantes, para examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores o de los gerentes designados de conformidad con los artículos séptimo y octavo del estatuto, los informes que estimen pertinentes. Artículo décimo: Toda asamblea tanto ordinaria como extraordinaria, será convocada mediante anuncios publicados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables de conformidad con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia de los socios. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — La Sociedad fija su domicilio legal en Santa Fe 952, 10 piso, oficina 36, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 9.250 — Nº 31.803

ACLARACION

HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA S.A.

En la edición del 17|10|84 en la sociedad HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA S. A., equivocaron el apellido del Vicepresidente. En lugar de "Roe" es "Rowe".

El Escribano.

$a 255 e. 19|2 Nº 32.026 v. 19|2|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONGRESO ESTACION DE SERVICIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22,6|83, modificó su contrato de acuerdo a estos enunciados: Nombre: CONGRESO ESTACION DE SERVICIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 99 años, desde el 5 de junio de 1962. — Domicilio: Capital Federal. — Socios Comanditados: Carlos Floreal Méndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|9|42, L.E. 4.397.484, domicilio Gándara 3386, Capital y Juan Aristóbulo Gill, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|9|44, L.E. 4.440.826, domicilio Bauness 2906, piso 6º, Capital. — Objeto: Explotación de estaciones de servicios para automotores, expendio de combustibles, lubricantes y demás elementos, lavado, engrase, reparaciones, accesorios y repuestos, chapa, pintura, gomería. — Capital: $a 100 (comanditado $a 10: comanditario $a 90), en acciones ordinarias, al portador de un voto y $a 1 cada una. — Administración a cargo de los socios comanditados citados, quienes en forma individual son representantes legales. — Fiscalización: Síndico a designar por Asamblea con duración por un ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Gerentes.

$a 2.280 — Nº 31.747

LA HERRADURA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 28|6|1984 se amplió el capital social de $a 10 a $a 100.000 y se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550. — Domicilio: Libertad 420, 2º "B", Capital. — Duración: 99 años a contar del 27|8|1964. — Objeto: Actividades Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de tierras, campos bosques, fueren propios o de terceros, mediante la agricultura y ganadería en todas sus fases y aspectos, inclusive la industrialización primaria de los productos del agro. — Comerciales: Mediante la compra y venta de los mencionados productos del agro y también la importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como efectuar loteos y urbanizaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento y negociación de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. — Capital: $a 100.000, representado por 980 acciones ordinarias al portador de $a 100 y 1 voto cada una (capital comanditario), y 20 cuotas de $a 100 y 1 voto cada una (capital comanditado). — Administración y Representación Legal: Corresponde al socio comanditado. — Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 31|7 de cada año.

El Autorizado.
$a 3.600 — Nº 66.339

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MERCELAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día: Constitución: Contrato modelo del 9 de octubre de 1984. — 1º) Alicia Ramona Heredia de Gil, argentina, viuda, nacida el 9|10|17, comerciante Pico 2238, Dpto. Nº 2, Capital, L.C. Nº 1.355.653, Susana Isabel Gil, argentina, soltera, nacida el 1º|9|49, comerciante Pico 2238, Dpto. Nº 2, Capital, L.C. Nº 6.034.288; y Daniel Andrés Gil, argentino, soltero, nacido el 15|11|52 comerciante, Pico 2238, Dpto. Nº 2, Capital, D.N.I. Nº 10.505.195. 2º) Mercelan S.R.L. — 3º) Cinco años a partir de su inscripción. — 4º) Objeto: Venta de artículos de lencería venta de artículos de lanas, venta de artículos de mercería y anexos. — 5º) Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1, suscriptas: Alicia Ramona Heredia de Gil, 33.334 cuotas: Susana Isabel Gil, 33.333 cuotas y Daniel Andrés Gil 33.333 cuotas. — 6º) Gerentes: Alicia Ramona Heredia de Gil, Susana Isabel Gil y Daniel Andrés Gil por dos ejercicios. — 7º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — 8º) Sede social: Cabildo 4553 Capital.

La Letrada Autorizada.
$a 2.160 — Nº 31.802

PONDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1984. (contrato modelo). — Socias: Rosa del Carmen Villate de Villa Molina estadounidense, nacida 19[illegible], casada, comerciante, con C.I. P.F. 11.003.912, domiciliada en Laprida [illegible]740, piso 9º, Cap. Fed.; y María [illegible] Vallante de Galluccio argentina, nacida el 17|5|1961, comerciante, casada, con C.I.P.F. 7.154.909, domiciliada en la calle Pacheco de Melo 2125, Cap. Fed. — Denominación: "PONDE S.R.L.". — Domicilio: Pacheco de Melo 2125, Cap. Fed. — Plazo: Treinta años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización mayorista y venta directa al público de los siguientes artículos: carne, leche, pescado, aves, frutas y verduras frescas; manteca, queso, pan y facturas, fideos, fiambres y embutidos, bebidas, para el aseo y cuidados personales cosmética y perfumería, de limpieza en general y demás de venta habitual en los almacenes. — Capital social: El capital so cial es de diez mil pesos argentinos. — Administración y representación: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta socios o no por tres ejercicios, se nombran gerentes ambas socias. — Cierre de ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Gestor.
$a 2.160 — Nº 31.816

MAR GUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 1984, se dispuso la prórroga de plazo de duración de la sociedad, y modificación de la cláusula cuarta la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años a partir del 1º|1|1975 o sea hasta 1º|1|1995.

El Gestor.
$a 600 — Nº 31.814

FABRICA ACCESORIOS TEXTILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 8|6|1984 protocolizado por escritura del 17|9|1984 el Sr. Oreste Guglielmetti cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en Fábrica Accesorios Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de Ada Liliana Guglielmetti, argentina, casada, abogada 19|10|1952, D.N.I. 10.615.400, Maspero 217, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; y Horacio Guglielmetti cedió la totalidad de cuotas que poseía en la mencionada sociedad a favor de Adela Baila de Guglielmetti, argentina viuda, empresaria, 5|5|1923, L.C. 2.702.700, Cavour 4429 Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. — Y por escritura del 23|11|1984 se modificaron las cláusulas: cuarta: Capital: $a 3, dividido en 3 cuotas de $a 1 c|una, y quinta: gerentes: Ada Liliana Guglielmetti y Arturo Guglielmetti. — Uso de la firma social: en forma indistinta.

El Gerente.
$a 1.200 — Nº 31.790

ENJEY TRADING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 1º|2|1985 se constituyó Enjey Trading S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Moo Jin Lee, coreano casado, empresario 3|10|1948 D.N.I. 92.605.156, y Raúl Ramón Lucero, argentino, casado, empresario 18|2|1953 D.N.I. 10.661.852, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 2389, 5º, Dpto. 11, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Importadora y exportadora: Mediante la exportación de toda clase de bienes producidos en el país e importación de toda clase de bienes y su correlativa venta y distribución en todo el país. — b) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones comisiones, consignaciones, distribuciones y actuar como gestor de negocios de personas o empresas radicadas en el país o en el extranjero. — Capital: $a 300.000. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 29 ejercicios. — Sede social: Sánchez de Bustamante 2389, 5º, Dpto. 11, Capital Federal.

El Gerente.
$a 1.440 — Nº 31.787

LOS FAROLITOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 24|10|1984 y del 14|12|1984 se constituyó Los Farolitos Sociedad de Responsabilidad Limitada: José Orza Fiuza, español, casado comerciante 19|11|1928 C.I. 5.364.169, Chile 2373, 3º 13, Capital; María Barcala Souto de Orza española, casada, comerciante, C.I. 6.550.988, Chile 2373, 3º 13 Capital, 14|4|1932; José Ramón Arbelais, argentino, casado, comerciante 18|3|1931, C.I. 3.633.086, Andonaegui 2428, 2º F, Capital; y Osvaldo Omar Brusa, argentino, casado comerciante, 55 años, C.I. 3.429.936, J. J. Lemos, Ruta 202 Nº 3737 Don Torcuato, Prov. Bs. As. — Domicilio: Boedo 238 Capital Federal. — Objeto: Explotación de restaurantes bares, confiterías cafeterías y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — Duración: 5 años desde su inscripción. — Capital: $a 40.000. — Gerentes: Los 4 socios. Para obligar a la sociedad es necesario la firma de uno cualquiera de: Osvaldo Omar Brusa o José Ramón Arbelais en unión con uno cualquiera de: José Orza Fiuza o María Barcala Souto de Orza. — El endoso de letras, giros y demás efectos de comercio a efectos de su depósito en cuenta corriente podrá efectuarse mediante la firma de uno cualquiera de los socios. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

El Gerente.
$a 1.680 — Nº 31.789

AMPARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que, por esc. pública Nº 342 del 27|12|83, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 5º del contrato social. Benancio José Giménez, Vicenta Giménez de Mársico y Genoveva Trinidad Giménez de Oliver, todos representados en el acto notarial por don Walter Felipe Giménez, argentino, soltero, D.N.I. 11.956.149 mayor de edad, quien cuenta con poderes especiales irrevocables de lo que da fe el autorizante, ceden y transfieren a don Felipe Giménez 21.000 cuotas de capital de los que les corresponden 7.000 a cada uno de los socios nombrados en la sociedad Amparo S.R.L. — La cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas es decir por $a 21.000; colocando al cesionario en los mismos lugares, grados y prelación y subrogándolo en todos sus derechos y acciones de los cedentes. — El cesionario acepta la cesión. — Art. 5º - El capital social se fija en la suma de 100.000 pesos argentinos dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo con el balance general practicado al 31 de diciembre de 1981, y mediante la capitalización de la cuenta saldo Ley 19.742 correspondiéndole a los socios la siguiente proporción: Vicente Giménez de Mársico la suma de 18.000 pesos argentinos, o sea 18.000 cuotas; Felipe Giménez 46.000 pesos argentinos o sea 46.000 cuotas; Genoveva Trinidad Giménez de Oliver la suma de 18.000 pesos argentinos o sea 18.000 cuotas y Benancio José Giménez la suma de 18.000 pesos argentinos o sea 18.000 cuotas; cada cuota de capital sólo tendrá derecho a un voto.

La Apoderada.
$a 3.480 — Nº 31.800

MIGUEL IVANKUI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 21 de agosto de 1984 se constituyó "Miguel Ivankui y Cía. S. R. L.". Componentes de la sociedad: Miguel Ivankui, nacido el 10 de junio de 1937, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito 1052, de la localidad de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.253.830 y Elena Silvia Musimesi de Ivankui, nacida el 28 de agosto de 1940, casada, argentina, comerciante domiciliada en la calle Cerrito 1052 de la localidad de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 3.956.228. Denominación: "Miguel Ivankui y Cía. S. R. L.". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida Córdoba 1383. Duración: Treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Toda actividad relacionada con cerrajería, cerraduras y herrajes, incluidos de seguridad y precisión, su colocación, reparación, venta y fabricación. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Miguel Ivankui, cincuenta mil cuotas y la socia Elena Silvia Musimesi de Ivankui, cincuenta mil cuotas. Integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Administración y representación: Estará a cargo del socio Miguel Ivankui en calidad de Gerente por el término de treinta ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 3.000 — Nº 31.849

19 de SEPTIEMBRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. del 26 de noviembre de 1984. Socios: Alejandro Bazterrica, de 34 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Pereyra Lucena Nº 2597, piso 2º, Dpto. "C", de Capital Federal y L.E. Nº 8.462.675; María Adela Teresa Martel de Bazterrica, de 70 años de edad, viuda de primeras nupcias, argentina, productor agropecuario, con domicilio en Pereyra Lucena 2597, piso 2º Depto. "C", Capital Federal y L.C. Nº 0.222.139; María Teresa Bazterrica, de 44 años de edad, casada, argentina, productora agropecuaria, con domicilio en Pereyra Lucena 2597, piso 2º Dpto "C", Capital Federal y L.C. Nº 4.208.985; y Josefina María Bazterrica, de 41 años de edad, casada argentina, productora agropecuaria, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1818, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal y D.N.I. Nº 498.364. 1) 1º DE SEPTIEMBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) 20 (veinte) años. 3) La explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas ganaderos, como aparcera y administradora de tierras, la agricultura en todas sus etapas. Comercialización de haciendas cereales y frutos del país y todo lo relacionado con la actividad agrícolo-ganadera. Adquisición y venta de títulos y otros valores, otorgar créditos, asociarse, invertir y aportar capital con personas o sociedades y realizar cualquier tipo de operación, que no sean las comprendidas en la Ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta, administración de inmuebles rurales y urbanos y toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes sobre propiedad horizontal. Representación, mandatos, comisiones y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad no tiene más limitaciones que las establecidas por la ley o en el estatuto. 4) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una: Alejandro Bazterrica: 25.000 cuotas: María Adela Teresa Martel de Bazterrica: 25.000 cuotas: María Teresa Bazterrica: 25.000 cuotas y Josefina María Bazterrica: 25.000 cuotas; integradas en un 50 por ciento. 5) 2 (dos) años, garantía $a 5.000. 6) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 7) Domicilio social: Avda. Cnel. Díaz 1818, 7º piso, Capital Federal. Gerentes: Alejandro Bazterrica, María Adela Teresa Martel de Bazterrica, María Teresa Bazterrica y Josefina María Bazterrica.

El Escribano
$a 5.160 — Nº 31.777

PIELES ELDY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. 1º) Eduardo Elías Grynbaum, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. número 11.488.338, Víctor Hugo 1140, Capital Federal; Natalio Pomeraniec, argentino, casado, contador público, 36 años, L.E. Nº 5.090.372, Leonardo Da Vinci 2293, Capital Federal; Viviana Leonor Koval de Grynbaum, argentina, casada, comerciante, de 26 años D.N.I. Nº 12.808.529, Víctor Hugo 1140, Capital Federal; Dina Ruth Grynbaum de Pomeraniec, argentina casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. Nº 12.649.530, Leonardo Da Vinci 2293, Capital Federal. — 2º) 10 de diciembre de 1984. — 3º) PIELES ELDY S.R.L. — 4º) Víctor Hugo 1140, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, confección, reparación, importación, exportación, consignación y representación de prendas de piel, cuero y material sintético, incluyendo pieles y cueros en estado natural y curtidos, indumentarias, accesorios y afines para vestir. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 200.000 (doscientos mil pesos. — 8º) A cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.400.— Nº 66.304

P.V.C. COFAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 8|10|84 el señor Antonio Roque Denarose cedió a sus socios señores Alberto Guillermo Haas, Juan Enrique Fassi, Oscar Héctor Quiroz, Osvaldo Daniel Mascia y Orlando Alejo Jerez, a todos por partes iguales las 3.900 cuotas de su propiedad en P.V.C. COFAM S.R.L., en la suma total de pesos argentinos 600.000 renunciando asimismo el señor Antonio Roque Denarose al cargo de Gerente. En consecuencia se modifica el Art. 4º así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos un mil ($a 1.000) dividido en mil cuotas de un peso argentino cada una de valor nominal totalmente suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Guillermo Haas, doscientas veintiocho (228) cuotas; Juan Enrique Fassi doscientas ocho (208) cuotas; Oscar Héctor Quiroz, doscientas ocho cuotas (208); Osvaldo Daniel Mascia, doscientas ocho (208) cuotas y Orlando Alejo Jerez, ciento cuarenta y ocho cuotas (148).

El Abogado
$a 2.160 — Nº 66.504

LASER-CROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 10 de diciembre de 1984, se produce en LASER-CROM S.R.L., Registro Nº 27.133, Víctor Alberto Amadís, cede a sus consocios Juan Carlos Cardinali y César Héctor Scarcella por partes iguales sus 50 cuotas sociales; el cedente queda separado de la sociedad haciendo expresa renuncia a su calidad de Gerente. Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, y uso de la firma social individual.

El Apoderado.

$a 1.080.— Nº 66.303

HECTOR JULIO MACIAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 21 de marzo de 1984, los socios Julio Alfredo Grasso y Rodolfo Alfredo Manganiello de la sociedad denominada HECTOR JULIO MACIAS Y CIA. S.R.L. ceden, venden y transfieren a favor del señor Pablo Juan Navarro, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.171.575, nacido 7|10|1936, con domicilio en Correa 2173, de Capital Federal, la totalidad de ciento veinte mil cuotas de 0,01 centavo peso argentino cada una, el señor Rodolfo Alfredo Manganiello y la totalidad de cuarenta mil cuotas de 0,01 centavo pesos argentinos el señor Julio Alfredo Grasso, lo que hace la totalidad de ciento sesenta mil cuotas de capital de $ 0,01 centavos de pesos argentinos, que se encuentran suscriptas e integradas en la misma proporción que le corresponde a cada uno en el contrato social, en la suma de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). El señor socio restante de la misma, Dante Jorge Cavaliere presta conformidad a la cesión de las cuotas sociales respectivas. Queda modificada la cláusula Cuarta de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $a 2.000.— (dos mil), divididos en doscientas mil cuotas cada una de 0,01 centavo de pesos argentinos, quedando integrado de la siguiente forma: Dante Jorge Cavaliere, cuarenta mil cuotas de 0,01 centavos de pesos argentinos cada una y Pablo Juan Navarro, con ciento sesenta mil cuotas de 0,01 centavos de pesos argentinos cada una.

$a 3.000.— Nº 66.301

FITOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15|9|1983 la sociedad FITOPLAST S.R.L. resolvió aumentar su capital social modificándose el artículo Cuarto del contrato social. — 7) $a 10.000.

El Autorizado.

$a 360.— Nº 66.458

SEVRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Marcelo Norberto López, argentino, industrial, 22 años, soltero, D.N.I. Nº 16.124.824; Fabián Gustavo López, argentino, soltero, industrial, soltero, D.N.I. 16.496.695, domiciliados en Mariano Moreno 3169, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Hugo Oscar Sánchez, argentino, arquitecto, 29 años, casado, D.N.I. 11.488.924, Paraná 3951, piso 1º, B, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) 7 de diciembre de 1984. 3º) "SEVRES S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Delgado 860, piso 1º, "9". — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de objetos realizados en cerámica. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos ciento dos mil ($a 102.000). — 8º) Por un ejercicio asumen la calidad de gerentes, los tres socios quienes darán una garantía individual de $ 1.000. 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual.

El Apoderado.

$a 1.920 — Nº 66.466

ROCA Y ZUBIAURRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Pablo Javier Roca, argentino, casado, empleado, 25 años de edad, D.N.I. 13.299.518, Capital Federal; Alberto Antonio Zubiaurre, argentino, soltero, estudiante, 25 años de edad, D.N.I. 13.417.160, Avenida Alcorta 3540, piso 7º, Capital Federal. — 2º) "ROCA Y ZUBIAURRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Soler 4000, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La prestación de servicios de lavadero automático, limpieza, tintorería y planchado de prendas de vestir y ropas de uso doméstico en general, tapices, alfombras, cortinas y telas de cualquier uso o deportivo. 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (cinco años). — 7º) Capital es de $ cien mil pesos argentinos 100.000. 8º) Ambos socios en calidad de gerentes con una garantía individual de $ 5.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 2.040 — Nº 66.467

STIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Por Escritura Nº 243 de fecha 7 de agosto de 1984, y Rectificatoria Escritura Nº 326 del 30 de octubre de 1984. — Socios: Roque José Stigliani, argentino, nacido el 20|10|1933, casado, industrial, L.E. Nº 4.126.266, domicilio en Gabriela Mistral 2786, Capital, y Jorge Luis Benjardino, argentino, nacido el 8|8|1945, casado, industrial, D.N.I. número 4.532.949, domicilio en Estanislao Zeballos 5009, Capital. — Denominación: "STIBEN S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 5 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industria metalúrgica: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopa ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. — Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Capital: $a 100.000. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el día 31 de agosto de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Gabriela Mistral 2786, Capital. — b) Designar gerentes a los socios Roque José Stigliani y Jorge Luis Benjardino.

El Escribano.

$a 4.080 — Nº 66.481

ASCENSORES S.E.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-11-84: 1) Los socios de ASCENSORES S.E.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumenta el capital social: $a 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 10 cada una; 2) Rubén Roberto Godoy vende, cede y transfiere 300 cuotas de $a 10 c|u, a favor de José Alejandro Marino, italiano, 36 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.890.829, domiciliado en la calle 27 Nº 4912, Villa España, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y 300 cuotas de $a 10 c|u. a Luciano Roberto Salvador Marino, argentino, de 27 años, soltero, mecánico, D.N.I. 13.064.757, calle 27 Nº 4960, Villa España, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Precio total: $a 6.000. Angela Sánchez de Godoy prestó consentimiento conyugal. 3) Modifican artículos: 3, 4, 5, 8, 9, y 1: Art. 3: Capital social: $a 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 10 c|u.; José Alejandro Marino: 1.800 cuotas equivalentes a $a 18.000; Rubén Roberto Godoy 900 cuotas equivalentes a $a 9.000; Luciano Roberto Salvador Marino: 300 cuotas equivalentes a $a 3.000. Art. 4º: Duración: 10 años a partir de su inscripción el 8-5-80. Art. 5, Inc. d): "...realizar en forma conjunta o indistinta toda clase de operaciones con Bancos de la República...". Art. 8: "...las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1ª parte, párraf. 2º, Ley 19.550. Rigen mayorías previstas en el Art. 160 de la ley, y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación se sujetará al Art. 159 último párrafo Ley 19.550". Art. 9: Disolución: Por las causales del Art. 94 Ley 19.550. Art. 1: Domicilio: Paraná 580, 2 Cuerpo, 1º, Of. 5, Capital Federal.

El Gerente.

$a 2.760 — Nº 31.715

TRANSROMAGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Elsa Noemí Martínez Giovana, divorciada, comerciante, 36 años, D.N.I. 5.919.117, Suipacha 131, 10º, Capital Federal, e Irma Giovana viuda de Martínez, viuda, rentista, 61 años, L.C. 2.120.361, Av. La Plata 21, 1º "A", Capital Federal; ambas argentinas; 2º) Documento privado del 14 de diciembre de 1984. 3º) TRANSROMAGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Avda. Forest 865, 1º "A", Capital Federal; 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos para deportes; 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) Quedan nombrada gerente: Elsa Noemí Martínez Giovana; por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500; 9º) Con uso de firma personal y exclusivo; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.080 — Nº 31.734

ROGONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 20 de julio de 1984, los socios de ROGONI S.R.L. inscripta el 8 de noviembre de 1979, libro 75, convienen: Prorrogar el plazo social: Reforma de contrato: Artículo Tercero: La presente sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del 1º de agosto de 1974; por acto privado del 24 de setiembre de 1984, Alicia Josefa Arencibia de Niño, cede su capital de $a 200 a la nueva socia Berta Haydée Barbeito de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, de 66 años, D.N.I. 0.280.102, Planes 1146, Capital Federal; Berta Rosa Niño, cede su capital de pesos argentinos 200 a Sanson Nijankin, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 5.549.436, Brandsen 3021, José Ingenieros, Prov. de Buenos Aires, las cedentes quedan separadas de la sociedad y el capital social es de $a 800 aportado por los socios Carlos Rodríguez, Inés Rodríguez de Nijankin, y los nuevos socios, que quedan nombrados gerentes por 5 ejercicios, con uso de la firma social individual.

El Autorizado.

$a 1.200 — Nº 31.740

MIRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Ruth Schwarzhaupt, alemana, casada, 47 años, C. I. Nº 2.750.882, Uriburu 202, Béccar, Prov. de Buenos Aires, y Roberto Andrés Hecht argentino, soltero, 19 años, con venia para ejercer el comercio, D. N. I. Nº 17.359.159, Girardot 1365, Capital Federal; ambos comerciantes. — 2º) 13 de diciembre de 1984. — 3º) MIRUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Girardot 1365, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, confección e industrialización de productos textiles. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.080 — Nº 31.741

PRONTOLAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 5|2|85 el socio Carlos Blanco ha cedido sus tres mil ciento sesenta y cinco cuotas de Prontolava, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que representa el 95 % del Capital Social o sea la suma de $a 0,3165 a favor de Clemente Oscar Choua, argentino, divorciado, nacido el 4|5|17, L.E. 7.064.255, médico, domiciliado en 25 de Mayo 569, San Miguel de Tucumán, y la socia, María Nieves Gómez ha cedido ciento treinta y cinco cuotas que representan el 5% del Capital Social o sea la suma de $a 0,0135 a favor de María Antonia Benítez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20|9|50, D.N.I. Nº 6.505.006, domiciliada en Maipú 562 de San Miguel de Tucumán. Asimismo se hace saber que la cláusula quinta del Contrato Social quedó reformada de la siguiente forma: "La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo exclusivamente del señor Clemente Oscar Choua, con amplias facultades, inclusive las del art. 1881 del Código Civil y Decreto Ley Nº 5.965|63" y la cláusula 6º quedó redactada de la siguiente manera: "La fiscalización estará a cargo del socio Clemente Oscar Choua, teniendo ambos socios acceso a los libros y documentación de la Sociedad".

El Gerente.

$a 2.400 — Nº 66.426

BIOMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el socio Armando Agustín Pierandrei, C.I. P.F. 6.526.043, socio de "BIOMEC S.R.L." vende, cede y transfiere sus 10.000 cuotas de un peso argentino a su consocio Roque Humberto González, por su valor nominal o sea diez mil pesos argentinos y el socio José Eduardo Iglesias vende y transfiere sus 10.000 cuotas de un peso argentino a su consocio César Daniel Glasman por su valor nominal o sea diez mil pesos argentinos. — Ambos cedentes renuncian a su condición de gerentes.

El Autorizado.

$a 1.080 — Nº 66.459

MACRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 21 de noviembre y 11 de diciembre de 1984. Constituyen: Alberto Jorge Pose, nacido el 4|5|42, con L.E. Nº 5.324.802, domiciliado en Bulnes 517, 3º piso B, Capital; Miguel Angel Alfaro, nacido el 22|9|42, con D.N.I. Nº 5.324.928, domiciliado en Paraná 2697, Martínez, Prov. de Buenos Aires; y Argentino Alfredo del Pino, nacido el 25|5|37, con L.E. Nº 4.251.439, domiciliado en Zapata 542, 1º piso A, Capital; todos argentinos, casados y comerciantes. — Denominación: "MACRI S.R.L.". — Domicilio: Bulnes 517, 3º piso G, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la producción, distribución y comercialización de frutas, hortalizas y productos agrícolas. b) Importación y exportación. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 300.000. — Administración y representación legal: A cargo de dos o más gerentes por el término de 50 ejercicios, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año — Gerentes: Alberto Jorge Pose y Miguel Angel Alfaro.

El Apoderado.

$a 2.160 — Nº 66.463

S. y R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. — 1) Delfino Juan Crotti, argentino, casado comerciante, 52 años, L. E. Nº 6.413.150, Roque Sáenz Peña 678, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Marelli, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 13.851.166, Moldes 1435, Capital Federal; Jorge José Martínez, argentino, divorciado, comerciante, de 56 años, L.E. Nº 4.038.782, Berutti 3429, piso 16, dpto. A. Capital Federal; y Carlos César Texidor, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. Nº 3.146.662, P.F., Marcelo T. de Alvear 2420, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 10|1|85. — 3) S. y R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Berutti 3429, piso 16, dpto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto Viajes y Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte u hoteleros. Organización de viajes. — Inmobiliaria: Compra venta, permutas, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Mandataria: Ejercer la representación de terceros, tanto nacionales como extranjeros. — Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, fianzas, inversiones en negocios, sesión onerosa de créditos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación. — 6) 10 años. — 7) $a 20.000. — 8) Gerentes: Delfino Juan Crotti; Miguel Angel Marelli; Jorge José Martínez y Carlos César Texidor. — 9) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 2.640 — Nº 31.745

VERMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Alberto Ríos, argentino, nacido el 24|10|40, casado, comerciante, D. N. I. 4.360.860, domiciliado en Almafuerte 21, 11 piso, "F", Capital y Horacio José Larrosa, argentino, nacido el 22|12|43, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.431.390, domiciliado en Manuela Pedraza 6163, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 14|5|84 y 1º.10.84. Denominación: VERMA S. R. L. — Domicilio: Córdoba 859, 12 piso, "B", Capital. — Objeto: a) Comercialización de ganado en pie, faenamiento, elaboración, transformación, industrialización de materias primas, productos y subproductos de la carne y sus derivados. — b) Producción, comercialización, elaboración, transformación, industrialización de productos agropecuarios, subproductos y sus derivados. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 2.160 — Nº 31.670

AVENPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Transformación de Sociedad colectiva a Sociedad de Responsabilidad Limitada. Comparecen los señores Francisco Padrón, Osvaldo Aníbal Tuner y Yolanda Alvarez, Sergio Daniel Padrón, todos en su carácter de únicos componentes de "Avenplast Sociedad Colectiva" con domicilio en Av. Vélez Sarsfield 402, de esta Capital Federal. — Han resuelto transformar dicha Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Adoptando a tal efecto el Estatuto tipo de Sociedades de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes especificaciones. — Socios: Francisco Padrón, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, L.E. número 4.462.133, domiciliado en Av. Vélez Sarsfield 410, Capital Federal; Osvaldo Aníbal Tuner, argentino, divorciado, de 53 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.347.242, domiciliado en Gregorio Pomar 4308, Capital Federal; Yolanda Alvarez, argentina, soltera, comerciante, de 50 años de edad, domiciliada en Gregorio Pomar 4308, Capital Federal; Sergio Daniel Padrón, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 13.480.632, domiciliado en Galicia 1060, Capital Federal. — Primero: La Sociedad se denomina: "AVENPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield 396, Capital Federal. — Segundo: Su plazo de duración es de diez años. — A partir del 1º de enero de 1985. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, compraventa, importación y exportación, distribución y exportación, distribución y comercialización en todas sus etapas, de plásticos. A tal la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos seis millones (pesos argentinos 6.000.000). — Quinto: La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro (4) socios en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter revestirán en carácter de gerentes: y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Dto. Ley 5965|63. — Los gerentes depositarán la suma de $a 5.000 en concepto de garantías. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designan gerentes a Francisco Padrón, Sergio Daniel Padrón, Yolanda Alvarez y Osvaldo Aníbal Tuner.

La Apoderada.
$a 4.560 — Nº 31.663

BELLA RAGGAZZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 11|6|84, Luis Pascual Mancini y Velqui del Valle Romero venden, ceden y transfieren la totalidad de las 15.000 cuotas que en conjunto poseen y que constituyen el capital social de "BELLA RAGGAZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Rafaela Noemí Cuenze, soltera, argentina, nacida el 7|2|61, D.N.I. número 16.959 610, comerciante y de María Judina Scalesi, soltera, argentina, comerciante, nacida el 9|2|21, L.C. número 1.668.428, ambas domiciliadas en Wenceslao Villafañe 325, Capital, quienes las adquieren por partes iguales. — Que por el mismo acto, las únicas y actuales socias adecuan el valor nominal de las cuotas a la moneda vigente, reformando el art. 4º del contrato. — Modificación. Capital Social: $a 1.500, dividido en 1.500 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por las socias por partes iguales. — Asimismo, ambas socias quedan designadas Gerentes.

Los Socios
$a 1.800 — Nº 31.671

PROAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
PROVEEDORA ARGENTINA DE
BIENES Y SERVICIOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento de fecha 7|11|84, se aumentó el capital social a la suma de $a 500.000 modificándose el artículo cuarto así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en igual proporción.

El Socio Gerente.
$a 1.080 — Nº 31.694

LA VERDURITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24-10-84 se constituyó la Sociedad LA VERDURITA S.R.L. 1) Socios: Eduardo Gabriel Rebagliati, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24-3-50, D.N.I. 8.189.613, domiciliado en Maipú 631, 5º I, Capital Federal. Carlos Federico Kaufmann, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6-7-48, D.N.I. 5.090.756, domiciliado en Las Heras 3807, piso 12, cuerpo EF, Capital Federal, y Antonio López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|5|59, D.N.I. 14.683.491, domiciliado en Rougieri 2916, 5º, Capital Federal. 2) Domicilio Legal: Rodríguez Peña 1136, 1º piso, Capital Federal. 3) Duración: 50 años desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y comidas. 5) Capital Social: Se fija en la suma de Trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000) dividido en 300 cuotas de mil pesos argentinos cada una, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Gabriel Rebagliati 147 cuotas, Carlos Federico Kaufmann 120 cuotas, y Antonio López 33 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de: Eduardo Gabriel Rebagliati, Carlos Federico Kaufmann y Antonio López por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. La firma de los gerentes será individual. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 31.558

HELADERIA CITTANOVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado el señor Alberto Rubén García, Libr. Enrol. 4.383.085, argentino, soltero, nacido el 11-12-41 domiciliado en la calle Piedras 1818 Dpto. "C", Pta. baja de Capital Federal, vende, cede y transfiere a favor del señor Oscar Norberto Federico D.N.I. 10.984.095, argentino, nacido el 3-6-1954, soltero, domiciliado en la calle Piedras 1945 de esta Capital Federal, de profesión comerciante; las 7.000 cuotas por valor de 7.000.000 pesos ley 18.188 ($a 700), la totalidad de las cuotas de que es titular, cesión que se efectúa por el precio de $a 70.000 que el cedente ha recibido en la fecha. El señor Oscar Norberto Federico acepta la cesión y queda colocado en el mismo lugar, grado y prelación que su cedente. En mérito a la cesión y a fin de adecuar el contrato a las nuevas características de la moneda dispuesta por la ley 22.707, se modifican las cláusulas cuarta y séptima las que quedarán redactadas en los siguientes términos: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil cien pesos argentinos ($a 2.100) divididos en doscientas diez cuotas de diez pesos cada una, capital que se encuentra totalmente integrado conforme resulta del contrato original. El aporte de capital es efectuado por los socios según el siguiente detalle: Oscar Norberto Federico ciento cuarenta cuotas por valor de un mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 1.400), y Enrique Gómez setenta cuotas por setecientos pesos argentinos ($a 700). "Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, provincial, privado del país o extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y en las condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 5965|63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos". Datos personales del socio Gómez: Enrique Gómez, C.I. 4.720.965, Pol. Fed., argentino, soltero, nacido el 22-4-41, con domicilio en la calle Avelino Díaz 1253, departamento "B" de Capital Federal.

El Escribano.
$a 6.720 — Nº 31.617

VIDEOCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública del 12|12|84 se modificó el Art. 7º del contrato social.

El Abogado.
$a 240.— Nº 31.695

INQUIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de noviembre de 1984, se produce en INQUIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nº 9.310, sus socios: Rubén Héctor Primitivo Mateos, Marina Elena Sanchis, deciden la siguiente reforma de estatuto: Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; depositarán como garantía la suma de pesos argentinos 10.000. Por este acto se designa como gerente a Marina Elena Sanchis, y se ratifica en el cargo al gerente Rubén Mateo Primitivo Mateos.

El Apoderado.
$a 1.200 — Nº 66.305

YESMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de mayo de 1984, Pablino López Godoy, Rafael López Godoy, Osaac López Godoy, socios de YESMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad y no habiéndose realizado actos de liquidación convienen reactivar a la Sociedad y a la vez adecuar a la Ley 19.550. La sociedad se denomina Yesman S.R.L., con sede social en la calle Achával 548, de la ciudad de Buenos Aires; el plazo social es de diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el capital es de $a 90.000 (noventa mil pesos); La administración estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, por cinco ejercicios; con uso de la firma social individual; cerrando el ejercicio social en fecha 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.680 — Nº 66.309

RANEL NAVEGACIÓN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Nelvio Carlos Rocca, argentino, casado, nacido el 24-6-22, L. E. 1.805.775, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 5428, 1º p. "A", Capital Federal, y Raúl Eduardo González, argentino, casado, nacido el 6|4|42, L.E. 4.389.986, domiciliado en Luzuriaga 1510, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13-9-84. Denominación: RANEL NAVEGACION ARGENTINA S. R. L., Domicilio: Corrientes 423, 3º p., Ofic. 8, Capital Federal. Objeto: Explotación comercial, por sí o por terceros, directa o indirectamente, de todo tipo o clase de aeronaves, automotores y barcos de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustres, de carga o pasajeros, como armadores o agentes, proveedores, contratistas de cargas o descargas o de pasajeros; estibajes y desestibajes, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada con el tráfico aéreo, terrestre o marítimo, como control de peso y calidad de mercaderías; construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento o en cualquier otra forma, directa o indirectamente, desguace de barcos y aeronaves; explotar obras de puertos o aeropuertos, diques, muelles, grúas y medios de transporte de toda clase. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 3.060 — 66.312

AGENCIA CICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 1.088 de fecha 9|11|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del Art. 6º del contrato. Irma Licciardi de Fernández vende, cede y transfiere las 100.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Osvaldo Alberto Azzerboni, por el precio total y convenido de pesos argentinos 140.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo únicamente del Sr. Azzerboni, debiendo suscribir todos los actos y contratos con su firma personal a continuación de la fórmula Agencia Cica S.R.L., única forma que obligará a la sociedad.

El Gestor.
$a 1.200 — Nº 31.782

LED-CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Duilio Enrique Guerrini, nac. 7|12|1942, arg., con L.E. Nº 4.599.710, ingeniero electrónico, casado, domic. Habana 1071 de Martínez, Pcia. de Bs. As.; Luis María Di Pasqua, nac. 20|2|1938, arg., L.E. número 4.267.717, arquitecto, casado, domiciliado Avda. Honorio Pueyrredón 1915, 2º piso A, de Cap. Fed. — 2º) Escritura del 16|11|1984. — 3º) LED-CO S.R.L. con domic. Avda. Honorio Pueyrredón 1915, 2º piso A, de Cap. Fed. — 4º) Objeto: Ejecución, Dirección y Administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamientos de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamientos, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; remodelación y mantenimiento integral de edificios. — 5º) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 6º) $a 150.000.— 7º) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual, e indistinta, socios o no, por dos años de ejercicios, siendo reelegibles. — 8º) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 2.520.— Nº 31.697

DINAMIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 3 de noviembre de 1983, se produce en "Dinamit Sociedad de Responsabilidad Limitada": Roberto Oscar Risciotti titular de 3.600 cuotas de capital, las cede a Vicente Mormandi y Roque Salvador Gallucci, titular de 1.800 cuotas, las transfiere a Domingo Prestía; Alberto José Gallucci titular de 1.000 cuotas las cede a Vicente Mormandi 400, Domingo Prestía 200, Jorge Andelsman 200, José Ricardo Andelsman 200; el capital es de $a 5.000 aportado: Vicente Mormandi 2.080 cuotas; Domingo Prestía 1.000, Jorge Andelsman 1.000; José Ricardo Andelsman 1.000.

El Apoderado.
$a 1.320 — Nº 66.465

GARIBOTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Eduardo Francisco Garibotto, argentino, comerciante, casado, de 31 años, con D.N.I. Nº 11.024.157, domiciliado en Montiel Nº 2560, de Capital Federal; don Aníbal Horacio Garibotto, argentino, comerciante, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 11.168.846, domiciliado en Avda. Gaona 4258, piso 3º, Dpto. 12, de Capital Federal. 2) 10 de enero de 1985. 3) "GARIBOTTO S.R.L.". 4) Gaona 4258, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción. 7) $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) Eduardo Francisco Garibotto y Aníbal Horacio Garibotto indistintamente. 9) 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente

$a 1.560 — Nº 31.778

ACLARACIONES

ANTONIO GENARO MAGGI

S.R.L.

Complementado en la fecha el edicto publicado el 12 de febrero de 1985, recibo 66.198, de la sociedad del rubro se aclara que el capital de la sociedad es de pesos argentinos 40.000 (cuarenta mil pesos) y no 100.000 como fue publicado.

El Apoderado.

$a 600 e. 19|2 Nº 66.531 v. 19|2|85

GOOD TOUCH

S.R.L.

Por edicto Nº 64.464 de fecha 21|12|84, se omitió consignar la fecha del cierre de ejercicio, la cual será el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1985.

El Autorizado.

$a 600 e. 19|2 Nº 66.571 v. 19|2|85

O. A. SERRA Y ASOCIADOS

S.R.L.

En publicación efectuada el 8|2|85, con Nº recibo 31.140.

Donde dice:

Constitución: — 2) 1º|2|85.

Debe decir:

Constitución: — 2) 4|2|85.

El Socio Gesente.

$a 480 e. 19|2 Nº 32.031 v. 19|2|85

GITANES

S.R.L.

En la edición del 1 de febrero de 1985, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice:

... L. E. Nº 4.002.212; ...

Debe decir:

... L. E. Nº 4.092.212; ...

Donde dice:

... Daniel Oscar Billani, ...

Debe decir:

... Daniel Oscar Villani, ...

Donde dice:

... Esmeralda 863, ...

Debe decir:

... Esmeralda 865, ...

Donde dice:

... Le quedan expresamente vedados Financieras (t. o.) ...

Debe decir:

... Le quedan expresamente vedadas a la Sociedad las operaciones y actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público.

e. 19|2 Nº 66.151 v. 19|2|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 19|2|85 - Vence: 21|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|12|84	JUAN CARLOS JULIO MUÑOZ y ELVIRA BARBUZZA DE MUÑOZ	66.517
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|84	ROBERTO JOSE VIOLA	66.461
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|84	AARON LIBSFRANT y RYFKA BRYKMAN VDA. DE LIBSFRANT	66.474
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|2|85	PAULINO ALBERTO TERRANEO y MARIA ANTONIA DEL ROSARIO RAMOS DE TERRANEO	31.835
4	8	María del Carmen Aguirre	28|12|84	SILVERIA VIRGINIA MAZZA DE MADDONNI	31.847
5	9	Patricia E. Castro	17|12|84	MARIA AMALIA SAN MARTIN DE MERCADER	66.451
5	9	Patricia E. Castro	11|2|85	AURORA LARA DE MICHELINI	66.506
5	9	Patricia E. Castro	20|12|84	JOSE MARTINO	66.514
6	11	Hugo Carrillo	13|12|84	JOSE CASTRO y ANUNCIACION RODRIGUEZ POL	66.479
6	11	Hugo Carrillo	12|2|85	LEANDRO IRENEO TOMAS MARINI	66.516
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|2|85	CAYETANA CASTRO HERNANDEZ DE GARCIA	66.468
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|2|85	CARLOS MANSUETO NASAZZI e INES ROSA BARINDELLI DE NASAZZI	31.868
8	15	Ramiro Santo Faré	11|2|85	ISABEL GUENZANI VDA. DE MOSSINI	66.499
8	16	Adriana C. de Frezza	12|2|85	VICTOR PANGARO	66.512
9	18	Ernesto D. Julián	12|2|85	RAPELA LUIS ALBERTO	66.489
9	18	Ernesto D. Julián	11|2|85	PRUDENCIO EMILIANO BUSTOS	66.490
10	20	Avelino Rolón	8|2|85	JOSE MONTES	66.508
11	21	Julio Campos	1º|2|85	FELIX SALUSTIANO AQUINO	66.473
11	21	Julio Campos	11|2|85	LIBERTAD MICAELA JOSEFA PAPA	66.503
11	22	María Elisa Arias	11|2|85	VICTOR DANIEL SCERVINO	66.460
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|2|85	GUILLERMO FRANCISCO PRESTIGIACOMO	66.477
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|2|85	ELADIO RODRIGUEZ	66.509
13	25	María Celia García Zubillaga	8|2|85	JACOBO BORIS POEL	31.798
13	25	Fernando B. Menéndez	2|7|84	PONZIO DE MARCHETTA AIDA	66.448
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|84	NORMA FILOMENA BONGIORNO DE CICCIA	31.890
13	26	María Celia García Zubillaga	11|2|85	ELSA CATALINA BIANCHI DE IAFFEI	66.471
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|84	ILDA ZULEMA BENSABATH DE BOSCO y SALVADOR BOSCO	66.486
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|2|85	VALENTIN RIOS	66.492
15	30	José Luis González	7|12|84	VALENTIN ALFREDO ALTABE	66.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|2|85	DAVID VALANSI	66.443
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|12|84	ANTONIO CALVINO	66.454
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|2|85	LEONARDO LAUFER	66.469
17	33	Tristán Bravo	12|2|85	RICARDO PEREZ	66.501
17	34	Tristán Bravo	26|12|84	MARIA LOPEZ DE TORO	66.487
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|2|85	HORACIO ISABEL BURGOS	66.478
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|2|85	ALBERTO MASSANET	66.498
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|2|85	EMILIO ALVAREZ y VICENTA AMALIA ELENA BORRELLI DE ALVAREZ	66.480
18	36	María Isabel Millán	7|2|85	TITO HERCULES CARLOS VERDI	31.793
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|85	MARIA SOFIA CARMEN RIVEIRO DE PEREZ FERNANDEZ Y MANUEL PEREZ FERNANDEZ	31.621
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|2|85	ENRIQUE FALCON	31.927
20	40	Celia Angeles Pérez	20|12|84	TOMAS LULO Y JULIA LALO DE LULO	31.855
20	40	Celia Angeles Pérez	12|2|85	HERADE SEPULVEDA DE BARBARITO	31.866
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|2|85	CAYETANO PUGLIA	66.450
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|2|85	DOLORES NODAR VDA. DE ROBLES	66.515
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7|2|85	CARLOS ALBERTO ENRIQUE CARBONE	66.497
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|84	ALBA ANNERIS ASENSIO DE VERGAGNI	31.782
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|84	ELSA DORA DELMAS VDA. DE TESSARI	66.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|2|85	SARA MARIA AMATO	66.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|84	BRUNA MASINI DE DI FILIPPO	31.578
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	FRANCISCO FERNANDO ALLIGER	31.846
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|12|84	DORA NIEVA DE GUERRICO	66.506
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	CEJAS DE MAESTRO ANGELA	66.456
25	50	María Eugenia Giraudy	21|8|84	CAPPIELLI FRANCISCO	66.447
25	50	María Eugenia Giraudy	12|12|84	PEDRO MIGUEL	66.476
25	50	María Eugenia Giraudy	13|2|85	MABEL ANGELICA MONTAGNA DE PIANTANIDA Y JUAN JOSE PIANTANIDA	66.513
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	ARMANDO ZUCCOLI	31.792
27	54	Juan Manuel Converset	19|11|84	FILOMENA AVALLONE VDA. DE VALENTE	66.453
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|2|85	JUANA SACHTER	66.510
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|2|85	SANTOS ANTONIO DANIELE	66.488
29	58	Marta Amelia Beiró	23|8|84	JUAN TOUTONIAN	66 470
35 *		Enzo M. Mazzardi	6|12|84	CARNEVALE JOSE GREGORIO	66.455

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 19|2 Nº 22 v. 21|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio C. Benedetti, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a CATALINA OCHIUTO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ochiuto, Catalina s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 248 e. 19|2 Nº 61.512 v. 19|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio C. Benedetti, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR CELSO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ruíz, Oscar Celso s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 248 e. 19|2 Nº 61.514 v. 19|2|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a ENRIQUETA CAMILA BENITEZ para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Comisión Municipal de la Vivienda c|Benítez, Enriqueta Camila s|Recisión de Boleto", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 1.530 e. 19|2 Nº 65.543 v. 20|2|85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos meses el pedido de Modificación de Apellido formulado por ORESTE REYNALDO CONCHA por el de Oreste Reynaldo Cuenca, en los autos "Concha, Oreste Reynaldo s|Información sumaria". — Publíquese una vez por mes por 2 meses.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — José M. Irigaray, secretario.

$a 680 e. 19|2 Nº 66.524 v. 19|2|85

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don SAMUEL WARSCHAWSKY para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Ezequiel E. Goitya, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|12|84 al 3|1|85.

$a 310 e. 19|2 Nº 65.568 v. 21|2|85

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RODRIGUEZ, TOMAS CALDUCH, MARIA PEREIRA DE RODRIGUEZ, CARMEN RODRIGUEZ DE CALDUCH. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 al 31|12|84.

$a 310 e. 19|2 Nº 64.580 v. 21|2|85

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Hernan L. Coda, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita por diez días a ANTONIO SZEGEDI para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en autos "Forberger, Gualterio c|Szegedi, Antonio s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes (Arts. 135 y 136 del R. J. N. C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1984. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.

$a 1.530 e. 19|2 Nº 32.050 v. 20|2|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza a la señora BERTA ESTER PAREDES, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuarse los autos sin su intervención. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1984 — María Eugenia Giraudy secretaria

$a 1.190 e. 19|2 Nº 31.977 v. 20|2|85

Nº 29

gado en lo Civil Nº 29, Secretaría , cita a estar a derecho al presunto te CARLOS OSCAR LORENZO en itos: "LORENZO, CARLOS OSCAR encia con presunción de fallecimien-Publíquese por un día, una vez por durante seis meses.
nos Aires, 9 de octubre de 1984. — La Secretaria.
$a 186 e. 19|2 Nº 61.574 v. 19|2|85

GADOS NACIONALES LO COMERCIAL

Nº 1

gado Nacional de Primera Instan-en lo Comercial Nº 1, Secretaría cita y emplaza a DANIEL A. ZIE-NE en autos: "Famofel, Fábrica Mo-de Felpas S.A. c|Zielazne Daniel Ejecutivo", a fin de que dentro del o día contado a partir de la últi-publicación (un día), tome la inter-ón que le corresponde en este pro-bajo apercibimiento de designarse . Defensor Oficial para que lo re-nte. — Publíquese por un día enos Aires, 7 de febrero de 1985. — arita R. Braga, secretaria.
680.— e. 19|2 Nº 32.055 v. 19|2|85

Nº 11

rcelo Gebhardt, Juez Nacional de era Instancia en lo Comercial a del Juzgado Nº 11 de la Capital ral, cita por el término de un día ñor CARLOS JUAN KEENAN a efec-e que comparezca a presentarse en autos "Establecimientos Agropecua-La Elvira S.A. s|Quiebra - Expte. 0.034", dentro del quinto día, los ramitan por ante la Secretaría Nº 22 cargo. Publíquese por un día en oletín Oficial.
enos Aires, 14 de febrero de 1985. — Roberto Garibotto, Secretario.
$a 680 e. 19|2 Nº 32.036 v. 19|2|85

Nº 15

gado Nacional Comercial Nº 15, Se-ría Nº 29 cita al Sr. SERGIO BO-SI a que comparezca en los autos: e, José c|Borassi, Sergio s|ejecutivo. o del quinto día de efectuada la icación a fin de tomar la interven-que estime corresponder, bajo aper-iento en caso de incumplimiento de nársele para su defensa al Defensor al. Publicación a efectuarse por un n el Boletín Oficial.
enos Aires, 11 de febrero de 1985. — ín L. Bosch, Secretario.
$a 595 e 19|2 Nº 66.575 v. 19|2|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Ins-a en lo Comercial Nº 16, Secretaría 1, cita y emplaza a don CARLOS O BALINER, como surge de los caratulados: "San Fernando Com-Financiera S.A. c|Rossi de Igle-Georgina L. y Otro s|Ejecutivo". — quese edictos por un día en el Bo-Oficial y El Derecho emplazando o-demandado Carlos Hugo Baliner que dentro del término de cinco comparezca a tomar la interven-que le corresponda en este proceso, apercibimiento de designarse al Se-Defensor Oficial de ausentes para o represente. — Fdo.: Aydée Elvira es Cano, Jueza.
enos Aires, 2 de noviembre de 1984. Rosa Fernández, secretaria.
$a 850 e. 19|2 Nº 31.958 v. 19|2|85

AVISO

e comunica que a partir del 3-7-84 la composición de las citaciones deberá seguir la resente forma:

RGANISMO
BJETO DE LA LICITACION
exto
jemplo:
OMISION NACIONAL E ENERGIA ATOMICA
BJETO: Estufa incubadora ra cultivo.
pertura: 13/7/84 a las ....

a presente medida tiene por nalidad facilitar la búsqueda e los diferentes rubros por rte de los usuarios.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos "Haedo S. A. Cía. Financiera c|Piraino Cayetano Orlando y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 11.258, a CAYETANO ORLANDO PIRAINO y FRANCISCO MAZZITELLI para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.
$a 765 e. 19|2 Nº 66.556 v. 19|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Enzo M. Mazzardi, en los autos "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Barbero, Juan Carlos s|Ejecución Prendaria"; cita a JUAN CARLOS BARBERO, para que dentro del plazo de tres días oponga excepciones si las tubiere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.
— Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Juez. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 1.360 e. 19|2 Nº 66.557 v. 20|2|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. CORRIENTES 753|757 y 763 c| MAINU S. A. s|Expensas", Expte. número 15.086, que el martillero Walter Von Egen, rematará el día 5 de marzo de 1985, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: local de negocio frente Av. Corrientes 753|757,763 y también frente Lavalle 750|754,758, entre Maipú y Esmeralda, Galería Corrientes Angosta - Unidad Funcional Nº 156, piso 1º. Superficie cubierta 30,66 mts.2. Nomenclatura Catastral: C. 14, Sec. 1ra. M 13 P 5a (fs. 204|215). Actualmente local Nº 79 desocupado (s. 243|244). Deuda de expensas: $a 104.850,96 (fs. 239 al 31|10|84). Deuda OSN: $a 55.784,71 (fs. 194|8 y sus actualizaciones). Deuda Municipal: $a 1.658,30 (fs. 200 y sus actualizaciones). Base: $a 40.743,35. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Pagos en efectivo. Al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado: 50 %.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1985. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 3.060 e. 19|2 Nº 32.049 v. 20|2|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil número 3, secretaría número 6, sito Talcahuano 550, sexto piso en autos: "Weisz de Segalis Elena Mónica c|Edificadora Soler S. R. L. s| Escrituración" cita y emplaza a EDIFICADORA SOLER S. R. L. para que comparezca en el plazo de diez días a tomar la intervención que corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Artículo 343 del Código Procesal).
Publíquese por dos días.
Eduardo Mario Martínez (Juez Nacional en lo Civil).
Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Alberto Ugalte, secretario.
$a 1.700 e. 18|2 Nº 66.491 v. 19|2|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por quince días a BRONISLAVA DUTKIEVICZ, ANDRES KOROVACKI y WLADIMIRO WOROH para comparecer en juicio "Marolla de Borysionok, Sapia c| Korovacki, Andrés y otros s|posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1985. — Lucas Aon, secretario.
$a 1.360 e. 18|2 Nº 66.507 v. 19|2|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría 31, de esta Capital Federal cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO GIOVINE y a GRACIELA ALICIA D'AMBROSIO DE GIOVINE, a efectos que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, en los autos: "Danses, Marta Beatriz c|Santolo, Regina Santa Cadel y otros s|Escrituración".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 1.530 e. 18|2 Nº 66.482 v. 19|2|85

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Mosquera José D. c|Wainstein Lazaro y Otros s|Escrituración" cita y emplaza a don RUBEN ROONEY WAINSTEIN para que comparezca a los autos a tomar la intervención que le corresponde dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 1.360 e. 18|2 Nº 66.464 v. 19|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 36, a cargo de la doctora María Millán Ford, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Palacio de Tribunales, en autos: "Bursuk, Jaime c|Naso Sorobeta de Bursuk, Elba Marta s|Divorcio" - Expediente Nº 116.975, cita y emplaza por 15 días a ELBA MARTA NASO SOROBETA DE BURSUK, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — María I. Millán, secretaria.
$a 1.530.— e.18|2 Nº 31.784 v.19|2|85

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZAQUI LUIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 850 e. 18|2 Nº 31.260 v. 20|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14|2|85.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DIEGUEZ o CONCEPCION DIEGUEZ RAMOS o CONCHA DIEGUEZ RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. Juan Manuel Converset, secretario.
$a 850 e. 18|2 Nº 30.066 v. 20|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|1 al 17|1|85 y 25|1 al 29|1|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MARIANO SPATA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 850.— e. 15|2 Nº 65.992 v. 19|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 11|2|85.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a doña MARIA MATILDE LOPEZ DE ALZUETA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Conti de Montini, Susana Marta y otros s|Basavilbaso y Ochipinti S.C.C. s|cobro de pesos" y en los autos: "Conti de Montini, Susana Marta y otros s|Ochipinti, Ernesto y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Ausentes para que la represente en caso de incomparencia. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Ester Riesel, secretaria.
$a 1.700 e. 18|2 Nº 31.887 v. 19|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Sec. Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Esteban J. M. de Estrada, fijando hasta el 3|5|85 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Doctor Alberto M. Tenaillon, domiciliado en Avda. L. N. Alem 884, 2º p., of. 309, Capital Federal y el 10|7|85 a las 10 horas para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 3.825.— e. 13|2 Nº 31.431 v. 19|2|85

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "WANG SHIN SHIANN y otra s|Cancelación de Certificado Bancario" hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Y Vistos: Téngase presente. — De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63 bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma equivalente a u$s 19.000, dispónese la cancelación del siguiente documento: "Certificado a plazo fijo Nº 321.278, suscripto por Shin Shiann Wang con fecha de emisión 10 de agosto de 1984, con vencimiento 10 de setiembre del mismo año, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, siendo el lugar de pago la misma entidad y reinvertido en un certificado intransferible con vencimiento el 10 de diciembre de 1984, dicho documento no registra endoso. — El importe es de u$s. 18.498 (u$s. 18.335 por capital y u$s. 163.- por interés). — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez".
Buenos Aires febrero 8 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 28.050.— e. 13|2 Nº 31.449 v. 1º|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "FISHKEL RAUL s|Quiebra", Expediente Nº 55.363|84, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de abril de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José María Rubén Cabral Campana, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1455, piso 10, Dpto. "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de abril y 22 de mayo de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 14 de junio de 1985, a las 10 horas.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. Graciela Rossi, secretaria.
e. 14|2 Nº 57 v. 20|2|85

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.". Síndico, contador D. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en 25 de Mayo 305, piso 6º, oficina 611|13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1985. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 4 de junio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|2 Nº 58 v. 20|2|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los

autos caratulados "TRANSPORTADORA DE HIDROCARBUROS S. R. L. (e. f.) y su socio ALFREDO NORBERTO MARTINEZ s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador don Jorge León Washnish, con domicilio en la Avenida Corrientes número 1642 - 8º - "144" de la Capital Federal. — Hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1984, se ha Resuelto: Extender el estado de quiebra al patrimonio de Don Alfredo Benito Martínez. — En consecuencia señálase el día 25 de marzo de 1985, para el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos Justificativos de sus créditos. — Al solo efecto de los plazos de los arts 35, 36, 38, 40 y 41 de la Ley de Concursos señálase la reunión del día 30 de mayo de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 15|2 Nº 61 v. 21|2|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 6º piso, de esta ciudad), hace saber en los autos: FRANCITAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Culpina 3559, de Capital Federal, que con fecha 28 de diciembre de 1984, se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. — Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Jorge Efrain Taranto, con domicilio en Suipacha 211, piso 11 "A", hasta el día 14 de mayo de 1985. — La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran el día 29 de julio de 1985, a las 9 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 6.375 e. 18|2 Nº 31.822 v. 22|2|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LABUDOC S.A." que fue decretada el 5 de noviembre de 1984. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 11 de abril de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 18 de junio de 1985 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico Carlos Alberto López, domicilio en Uruguay 864, piso 3º, Oficina 302. Publíquese por cinco días sin previo pago,

Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Julio J. Peirano, Secretario.

e 18|2 Nº 68 v. 22|2|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en los autos "PEDRO LEON ZAVALIA s|Quiebra" que los comitentes que actuaban por intermedio del fallido presenten en la Caja de Valores, dentro del quinto día de la última publicación títulos justificativos que acrediten la propiedad de acciones, bajo apercibimiento de ser realizadas por cuenta de la quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Mario J. Chieza, Secretario.

e. 18|2 Nº 69 v. 19|2|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE PARDO GARCIA, domiciliado en Beauchef 1243, 4º piso "C", Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Roberto Fiorentino, domiciliado en Corrientes 456, piso 19, Of. 193, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 9 de abril de 1985. La Junta de Acreedores está prevista para el 11 de junio de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. Carlos M. Gentile, secretario.

e. 14|2 Nº 60 v. 20|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 18|2|85 - Vence: 20|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|2|85	FANNY DELIA WINITZKY de JAMNITZKY	66.387
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|2|85	TERESA DELISIO DE PETRILLO	31.656
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|2|85	ENRIQUE ESTREMERA	31.640
3	6	Alberto Ugarte	4|2|85	AMELIA TERESA DELMEDICO de LEVRINI	66.410
3	6	Alberto Ugarte	11|2|85	HEINZ ARNSDORF	66.441
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|2|85	ALI SERAFIN MEMED y SERAFIN MEMED	31.639
4	8	María del Carmen Aguire	26|12|84	JUAN JULIAN LOPEZ RUIZ	66.404
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|2|85	HUMBERTO ANSALDI	66.390
5	9	Patricia E. Castro	6|2|85	AMADEO VACCA	31.781
5	9	Patricia E. Castro	17|12|84	ELVIRA GARCIA DE SAAVEDRA	66.380
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|12|84	ROBERTO CUELLO	66.397
6	11	Hugo Carrillo	27|12|84	ALVANO DANILO SALGADO	66.384
6	12	Lucas Aón	21|12|84	MARIANA MARKOVITS	66.401
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|2|85	CARLOS ARMANDO GAUVRY	66.392
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|85	MIGUEL ANGEL GARCIA	66.412
8	15	Ramiro Santo fare	11|2|85	ADELA DOMINGUEZ Vda. de REGUEIRO	66.415
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|84	LUIS SOSA	31.693
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|85	TERESA ARDURA DE FEITO	31.698
10	19	Fernando M. Racimo	6|2|85	LINDA MARIA CANALE DE SELLARO	66.419
10	19	Fernando M. Racimo	7|2|85	MANUEL JOAQUIN EUDALDO MUR	66.368
10	20	Avelino Rolón	6|2|85	MARIA TERESA CHESI DE PAREDES	66.411
10	20	Avelino Rolón	29|11|84	HECTOR GREGORIO TOCCO	66.408
11	22	Julio Campos	1º|2|85	MARIA JOSEFA OTERO REY de GERACI	31.770
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|2|85	MARIO RISPOLI	66.413
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|84	ISABEL DE LAS NIEVES ESPINOSA de PRADO	31.648
14	27	José Luis Caruso	12|2|85	ADOLFO CERQUEIRA	31.651
14	27	José Luis Caruso	11|2|85	DERMIDIO ENRIQUE PEREZ	66.388
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|12|84	JOSE CAAMAÑO o JOSE CAAMAÑO CAPELO	66.427
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|2|85	ANA FISER de RIJAVEC y ANTONIO RIJAVEC	66.428
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|2|85	JORGE BERNARDO COSTA	66.379
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|2|85	ALBERTO JOSE PEREZ	31.667
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|2|85	PASCUAL PIZZO y CAROLINA CACCIAGIU de PIZZO o CAROLA CACCIAGIU de PIZZO	31.650
15	30	José Luis González	11|2|85	BENEDICTO ANTONIO MARCHESE	66.364
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|2|85	MARIA ETCHEGORRE de CONTRERAS	66.416
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|2|85	CARMELO CARLINO	31.649
17	34	Tristán Bravo	11|12|84	MARCELO ARMANDO ROY	66.414
18	36	María Isabel Millán	3|12|84	JOSEFA SABASTIANA BEYRIAS de CIGNA	66.367
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	PEDRO ANTONIO FRIAS	31.645
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|85	LUIS GIMENEZ	66.386
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|12|84	HUMBERTO BIGALLI	31.679
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|85	LUIS STRADA	66.432
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	SABADO ORLANDO RICCO	31.706
19	38	Marta B. Gómez Alsina	7|2|85	ROSA LO BIANCO de RAMONDINO	31.680
20	40	Celia Angeles Pérez	6|2|85	GELSIO GREGORIO TISSERA	66.398
20	40	Celia Angeles Pérez	3|12|84	JOSE FERNANDO TATO	66.425
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|11|84	LUIS CALENTANO	66.424
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|84	DELIA CARMEN VAZQUEZ de BLANCO	66.409
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|2|85	ESTHER TATELIAN de RIZIAN	31.655
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|84	JOSE LUIS ANASTASIO y DORA HAYDEE FUENTES de ANASTASIO	66.394
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|2|85	ISIDORO ADOLFO LEMBERGIER	31.769
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|84	ISAIAS GLADSTEIN	66.382
27	53	María Isabel Di Filippo	12|2|85	CARLOS PIJOAN MOLINAS	66.402
28	55	Adriana Filgueira de Casares	7|2|85	MATILDE ANTONIA HORNOS de BRUNO	66.423
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|2|85	DANIEL GUTIERREZ	66.403
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|12|84	ISMAEL VARELA	66.417
29	58	Marta Amelia Beiró	7|2|85	JUAN BAUTISTA MARENGO	66.405
29	58	Marta Amelia Beiró	12|2|85	JORGE SCHIAVONE	31.681
29	58	Marta Amelia Beiró	8|2|85	ENRIQUE RICARDO FISCELLA	66.393
30	60	Ester Riesel	11|2|85	ABRAHAM KRAITMAN	66.442

e. 18|2 Nº 21 v. 20|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra: "VIÑAS SELECTAS S.R.L.", decretada el día 11 de diciembre de 1984. Síndico liquidador designado: Luciano Salvador Grieco, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, Of. 402. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al síndico los bienes de aquélla. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 8 de abril de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela con el fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 14|2 Nº 59 v. 20|2|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, del doctor Miguel F. Bargalló, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica lo resuelto en los autos caratulados: "FALCES FRANCISCO y otro s|Cancelación", Expediente número 3.308. — Bs. As., 19 de octubre de 1984. — Habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 27 y atento la pretensión formulada y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1.258.204, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal de la calle Tucumán, con fecha de libramiento el 26 de noviembre de 1982 y vencimiento el 27 de diciembre de 1982, por un total de $a 2.719,88, a la orden de Francisco Falces y Antonia Falces. — Publíquese por 15 días en el Bol. Oficial. Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 17.850 e. 18|2 Nº 31.779 v. 8|3|85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, con asiento en Uruguay 714, piso 6º, Capital, en autos: "RIBOLZI, JOSE FRANCISCO c|VERON LEDESMA, EUGENIO s|Daños y Perjuicios", se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1984. — Y Vistos: Atento a lo solicitado, constancias de autos y declaración jurada de haber realizado las gestiones tendientes a localizar el domicilio del accionado y de conformidad con lo establecido por el art. 45 del Código Procesal, cítese al demandado, Eugenio Verón Ledesma por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Hágase saber que las publicaciones deberán ser efectuadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y concs. del Cód. Citado. — Fdo.: Hugo De Gouvea, Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. Daniel F. Fognini, secretario.

$a 2.890 e. 18|2 Nº 31.889 v. 19|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18 en autos Valam S.A.I.C. c|Iter Elias y otro s| Sumario, emplaza al codemandado JOSE OSCAR MASIANELLI para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (Art. 343 CPCC). — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Diego A. Ibarra secretario.

$a 7.650 e. 8|2 Nº 66.004 v. 19|2|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, con sede en Paraguay 1536, piso 3º.

Capital, en los autos caratulados "Ombú Automotores S.A. c|Salinas, Eva y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 38.542, en el que se demanda por cobro de pesos ha resuelto notificar al demandado VICTORIANO ALVAREZ la siguiente sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1983...... Autos y Visto:...... Fallo: Sentenciado de remate esta causa hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado con más el reajuste por desvalorización monetaria y los intereses compensatorios y punitorios en la forma establecida en los considerandos. Costas al ejecutado (Art. 558 del Cód. Procesal). Difiérase la regulación hasta tanto se practique la pertinente liquidación. Notifíquese. Federico A. Young, juez. El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 3 diciembre de 1984. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a 2.380 e. 18|2 Nº 66.457 v. 19|2|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "NALI, ALADINO LUIS c|ROMERO, ALDO LUCIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 50.524, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 22 de febrero de 1985, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del Segundo Piso (Dpto. 6) de la finca sita en la calle Córdoba 477|79|87|91, con entrada por el 487 de la Capital Federal, y que consta de hall, pasillo, cuatro despachos, cocina y baños, siendo externo, en buen estado de conservación y explotado como oficina con contrato de locación a vencer el 1º|3|1985. Tiene teléfonos instalados. Base de venta: $a 5.827.118,49. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Adeuda expensas al 20-12-1984, pesos arg. 57.184,01 con más la de pesos arg. 30.000. Superficie total según título 111,09 metros cuadrados. Ver de 12 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.720 e. 18|2 Nº 31.806 v. 19|2|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "ONOFRIO, MIGUEL A. c| CLIVIO, EDUARDO J. s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.515|84 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 25 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: un televisor color "Telefunken" T.V.C. 512-S-Nº 601188 en funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Comisión: 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 12 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 1.870 e. 18|2 Nº 66.502 v. 19|2|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "MASELLI, ESTEBAN c|BELLO, MIGUEL A. y Otro s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.113, que el martillero público Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 15.30 horas, en Humberto Primero 2042, Capital: dos balanzas Themis 25 kg.; una balanza Molero de 5 kg.; una caja registradora eléctrica (Tec-Ma 70) y una caja registradora marca Víctor 515, en el estado que se encuentran. Se exhibe dos días antes del remate de 14 a 17 horas, en Humberto Primero 2042, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%, sin base, al contado dinero en efectivo. Entrega inmediata previo pago del precio total de venta.

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Javier Fernández Moores, secretario.

$a 2.040 e. 18|2 Nº 31.916 v. 19|2|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instantancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, comunica por tres días en autos: "DALL" ONGARO OLDEMAR ADRIANO c|IGLESIAS EDUARDO RODOLFO s|ejecutivo, Expediente número 170.544, Exhorto del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 25 de febrero de 1985 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento externo ubicado en la calle Peña Nº 2019|23 de esta Capital, piso 3º, Depto "A", Unidad 5 y unidad complementaria I (garaje) en planta baja. — El departamento consta de: Living comedo amplio, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio. — Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie y deudas se encuentran agregadas en el expediente principal. — Nominación catastral: Circ. XIX. — Sección 11. — Manzana 58. — Parcela 32. — Matrícula de domino 19-95-5. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 11 horas. — Base de Venta: Pesos 53.841,50. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto: 0.50%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 5.610.— e. 15|2 Nº 31.703 v. 19|2|85

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos: "LEPEK, JOSE LEON y Otra c|DAMEN, ALEJANDRO ALBERTO s|Ejec. Hipot.". Expte. Nº 170.065, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de febrero a las 11 horas en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle 24 de Noviembre 573|5, 3º piso "E", Unidad Nº 17, que consta de un ambiente, baño y kitchinett, con una superficie total de 18,97 m2., y un porcentual de 1,855%. Ocupado por inquilino sin contrato de locación. Se exhibirá los días 19 y 20 de febrero en el horario de 10 a 12 hs. Base: Pesos argentinos 254.530,17. Contado. Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.

$a 2.550 e. 18|2 Nº 31.804 v. 19|2|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A.C.I. y A. c|MUNUA, ALFREDO s|Ejecuc. prendaria, Expte. Nº 146.440, que el martillero don Jorge M. Costa, rematará el la 22 de febrero de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 470, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Piedrabuena 4120|22 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a. Secc. 80, Manzana 43 B, Parcela 8, sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 8,66 mts. de contrafrente, 23,38 mts. lado noroeste y 23,57 mts. lado sudeste, con una superficie de 203,29 m2. El mismo consta de jardín, garaje, living-comedor, cocina comedor diario, dos dormitorios con placard, baño completo, lavadero, fondo y parrilla. En planta alta consta de una habitación y terraza. El mismo está ocupado por el demandado y posee teléfono. Deudas: Municipal $a 966,46 (Fs. 151) O.S.N. $a 7.560,50 (Fs. 147). Base: $a 939.798,83. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, al contado, mejor postor y en efectivo. Exhibición: Los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 1985, de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 4.080 e. 18|2 Nº 31.870 v. 19|2|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Unica que desempeña el doctor Rubén A. Alberti, comunica por 2 días en el juicio: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE JOSE M. MORENO 140|144|148 c| FERNANDEZ DE RODRIGUEZ s|Ejecutivo - Cobro de Expensas Comunes (Expediente Nº 191.033), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 20 de febrero de 1985, a las 16.30 hs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: la unidad funcional número 16 del 3er. piso y unidad complementaria Nº 1, del piso 3º, del inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle José M. Moreno 140|144|148, con unas superficies respectivas de 73,91 y 33,17 m2. — Porcentual de c|u.: 11,25. — Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6, Sección: 20, Manzana 87, Parcela 10. — Según constatación efectuado por el martillero, agregada en autos a Fs. 105|6, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y tres hijos, y se compone de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, terraza cubierta, habitación y baño de servicio. — Con teléfono. — Deudas: por O.S.N. (Fs. 90) $a 48.770,82; por Impuestos Municipales (Fs. 88) $a 3.616,42; por Expensas Comunes, sujeto a actualización: $a 15.160,20 + $a 24.511, según certificados a Fs. 75 y 109. — Base: $a 98.445,33. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 18 y 19 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 4.760 e. 18|2 Nº 31.809 v. 19|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 15|2|85 — Vence: 19|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|85	PEDRO JOSE RAMALLO	66.353
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|2|85	MARIA TERESA COLLS DE BROUSSALIS	66.327
2	4	Horacio Roberto Granero	6|2|85	EDA MARTA BORGGARELLI	31.539
2	4	Horacio Roberto Granero	4|2|85	ISAAC GORA	31.612
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	ANIBAL GERARDO VALENTE	31.537
5	9	Patricia E. Castro	6|2|85	NATALIO LERNIK	31.551
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	7|2|85	AGUSTIN SANTIAGO TAMBUTTI	66.318
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	6|2|85	OSCAR JOSE MARTINEZ	31.550
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	28|12|84	MIGUEL MONTE	31.611
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|2|85	SAMUEL NOEJOVICH	66.361
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|12|84	PAULA ZABALEGUI DE GURUCEAGA	66.355
8	15	Ramiro Santo Fare	28|12|84	DORA LATMAN VDA. DE BABY	66.334
8	16	Adriana C. de Frezza	8|2|85	AMELIA LUISA NAVARRO o NAVARRO DE LINARI	66.300
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|2|85	HORACIO JESUS CASTRO	66.358
10	19	Fernando M. Racimo	4|2|85	ENRIQUE JESUS DE PRAGA SALCEDO	66.342
10	19	Fernando M. Racimo	7|9|84	IRENE LUCIA POLITI DE MOGLIA	66.335
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	MIGUEL ANGEL LO SCHIAVO	66.336
10	20	Fernando M. Racimo	28|12|84	HECTOR SIXTO REBIZZO	66.325
11	22	Julio Campos	6|2|85	MARCELINO LINARES	66.333
11	22	José M. Irigaray	21|12|84	SALVADORA OCCHIPINTI VDA. DE FIRRISI	66.328
11	22	María Elisa Arias	11|2|85	DE LUCIA DE ZUCCOLOTTO FRANCISCA y ZUCCOLOTTO JOSE	66.330
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|2|85	CANDIDA ESPOSITO DE VARELA	66.322
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|2|85	CARLOS NORBERTO PUGLISI	66.302
13	25	María Cecilia García Zubillaga	7|2|85	JUAN PARRA o JUAN PARRA GARCIA	66.297
13	25	Fernando B. Menéndez	11|2|85	OSCAR EMILIO VAZQUEZ	31.564
13	26	María Cecilia García Zubillaga	8|2|85	MOISES LEON	66.326
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|84	MARIANA ROSA FAVILLA DE TORRA	66.323
14	28	Guillermo C. Mercado	7|2|85	MANUEL LEMPERT	66.320
14	28	Guillermo C. Mercado	4|2|85	FELIPE CANITROT y MARIA HAYDEE POLITO VDA. CANITROT	31.557
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	GUGLIELMO GABRIEL	31.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|84	FRANCISCA FUNES	66.354
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|2|85	NICASIO SANCHEZ y CLARA PRIETO VDA. DE SANCHEZ	31.533
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|2|85	DINA o CATALINA ARBAT DE CYMINSKI	31.552
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|2|85	DONATO PASCUAL TAFURI	31.520
18	36	María Isabel Millán	9|11|84	JORGE CURA	66.299
20	40	Celia Angeles Pérez	7|2|85	VICTORIANO GOICOECHEA	66.317
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|2|85	KURDJI DJANSIZIAN DE SAHAKIAN	66.318
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|85	OSCAR NUÑEZ	66.340
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|2|82	JOAQUIN FRANCISCO VIÑAS	31.566
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|2|85	ELENA ANGELA DI PALMA DE FALCONE y ALBERTO RODOLFO FALCONE	66.341
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|2|85	MARIA BLANCA DOPICO GOMEZ y ROSENDO TOMAS DOPICO	31.521
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|2|85	ALBINA TERESA GALFRASCOLI DE PIACENTINI	66.337
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	DINAH RENEE AJMECHET DE ZUBCOV	31.569
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|2|85	IRMA MARIA CESARATTI DE CHAMORRO y JUAN CARLOS CHAMORRO	66.339
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	VICENTE ZOCCOLI	66.298
27	53	María Isabel Di Filippo	6|2|85	OSVALDO OSCAR MILLAN, CAROLINA SOTO DE MILLAN y JOSE MILLAN	66.321
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|2|85	EMMA MARIA MACCHIONE	31.590
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|12|84	LINO ALCIDES PALACIO y CECILIA PARDO DE TAVERA DE PALACIO	31.592
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|2|85	SALVADOR LUCARELLI	66.359
29	58	Marta Amelia Beiró	8|2|85	ANTONIO RAIMUNDO CALVIÑO	66.296
30	59	Santiago González Balcarce	6|2|85	JULIA GALASSO DE CIVELLI	66.331
30	60	Ester Riesel	26|12|84	MARIO ALFREDO SOLAND	31.605

e. 15|2 Nº 20 v. 19|2|85